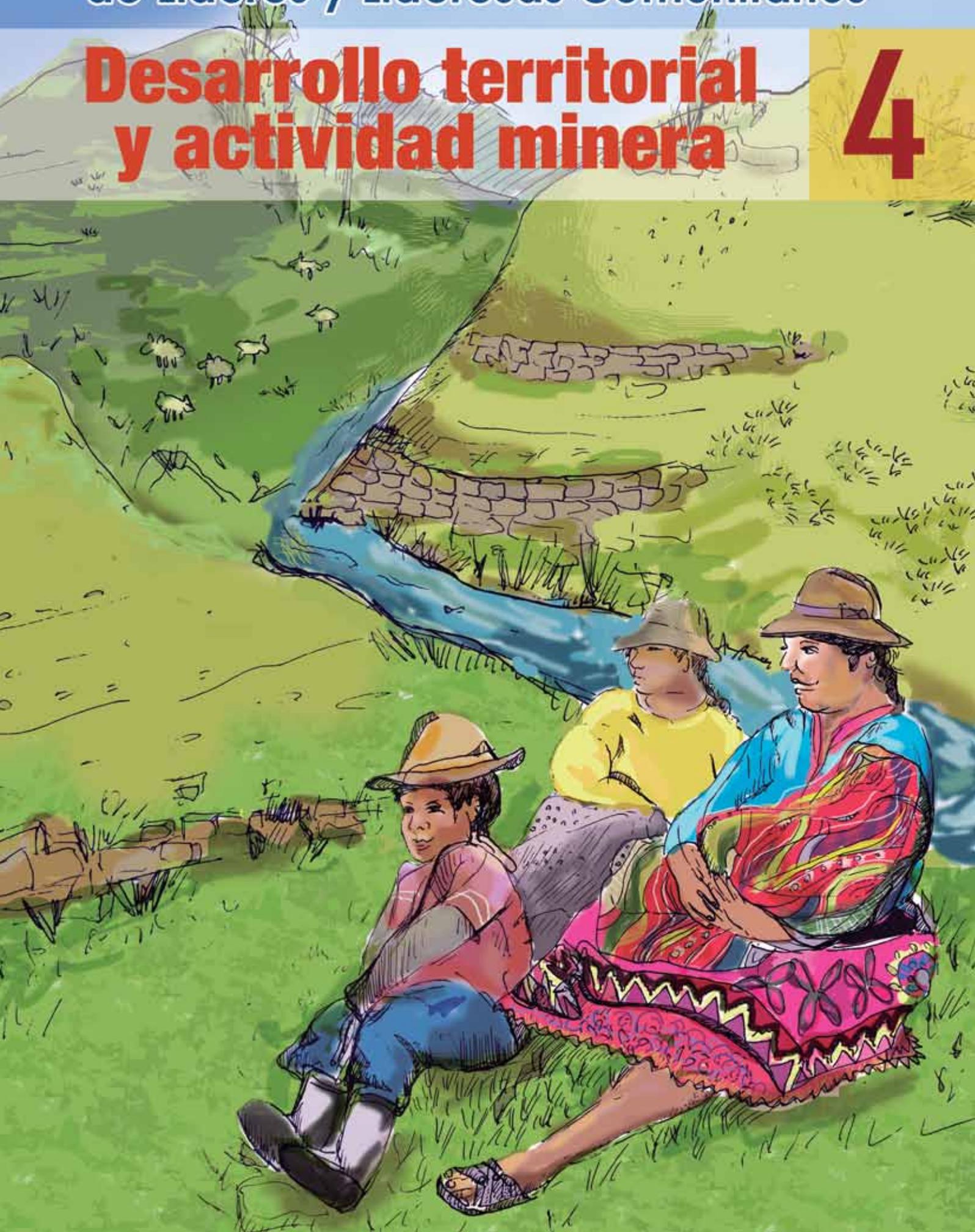


Programa de Formación
de Líderes y Lideresas Comunitarios

Desarrollo territorial y actividad minera

4



Programa de Formación de Líderes y Lideresas Comunitarios

4

Desarrollo territorial y actividad minera



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS COMUNITARIOS MÓDULO 4 - DESARROLLO TERRITORIAL Y ACTIVIDAD MINERA

© CooperAcción, Acción solidaria para el desarrollo
www.cooperaccion.org.pe
Calle Río de Janeiro 373, Jesús María. Lima 11, Perú.
Teléfonos: 51-1 4612223 / 4613864

© CBC - Centro Bartolomé de las Casas
www.cbc.org.pe
Pasaje Pampa de la alianza 164. Cusco - Perú.
Apartado 477.
Teléfonos: 51-84 245656 / 245415.

La información contenida en el presente módulo puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se mencione la fuente y se envíe un ejemplar a CooperAcción y al CBC.

Primera edición Agosto de 2013

Elaboración de contenidos y adecuación educativa Consultora Miluska Mendoza Muñoz

Revisión de contenidos Julia Cuadros, Luis Miguel Bolaños

Edición Alessandra Canessa

Corrección de Estilos: Luis Manuel Claps

Ilustraciones Milena Golte

Diseño, diagramación e impresión MysticRosse S.A. – Telf.: 471-5424 / 265-6802

Direcc.: Av. José Gálvez 1950 - Lince - Lima – E-mail: grupomysticsa@yahoo.es

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2013-12910

Esta publicación fue posible gracias a:

Proyecto Fortalecimiento de la Sociedad Civil para la Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en Bolivia y Perú – COOPERACIÓN/ACSUR. Proyecto Suyunchis – Desarrollo Territorial y Democracia participativa en el Perú–CBC/UE

CRET-© Groupe de Recherche et d'Échanges Technologiques (GRET)
www.gret.org

AECID-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
www.aecid.es

ACSUR-LAS SEGOVIAS –Asociación para la Cooperación con el Sur
www.acsur.org

UE – Unión Europea
www.europa.eu

Tiraje 2000 ejemplares
Impreso en el Perú

Índice

Presentación

I. Recuperando saberes

II. Aprendiendo juntos

SESIÓN 1. TERRITORIO Y VIDA

SESIÓN 2. ¿QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLAMOS EN EL TERRITORIO?

SESIÓN 3. LA ACTIVIDAD MINERA EN EL PERÚ Y EN NUESTRAS COMUNIDADES

SESIÓN 4. ALTERNATIVAS PARA UN BUEN VIVIR EN ÁMBITOS DE ACTIVIDAD
MINERA

SESIÓN 5. HERRAMIENTAS LEGALES PARA UNA MINERÍA SOSTENIBLE
ALTERNATIVA

III. Demostrando lo aprendido

IV. Viendo y aprendiendo

Bibliografía

Anexos

Presentación

El diseño del programa que presentamos a continuación y los módulos que lo conforman tiene como referencia inmediata el modelo desarrollado entre 2006 y 2007 por el Programa de Formación de Líderes Comunitarios (as), elaborado por PRODES, MASAL y APODER, que corresponde a las publicaciones de los módulos 1 “Fortalecimiento de la identidad”, 2 “Diagnóstico y planificación comunitaria” y 3 “Manejo de conflictos”. Aspiramos a que esta publicación constituya una continuidad de esos procesos de formación y fortalecimiento de liderazgos.

En esa línea, hemos denominado al módulo 4 “Desarrollo territorial y minería”. Se trata de un documento de apoyo que contiene temas, casos, experiencias y propuestas de desarrollo viables para poblaciones asentadas en zonas de influencia minera. Ha sido elaborado para aportar al fortalecimiento de las capacidades de líderes y lideresas de comunidades campesinas de las zonas andinas del centro, sur y norte del país y comunidades nativas de la Amazonía.

Incluye actividades participativas y una ruta metodológica sencilla que acompaña a los talleres para facilitar la formación y el diálogo entre los asistentes.

El módulo está organizado en cuatro partes generales: I “Recuperando saberes”, II “Aprendiendo juntos” (que contiene cinco sesiones), III “Demostrando lo aprendido” y IV “Viendo y aprendiendo”, además de la bibliografía consultada y una sección de anexos con el listado de normas y leyes vigentes que brindan el marco de acción para la participación y la toma de decisiones sobre el modelo de desarrollo de las comunidades.

En la primera parte se recuperan saberes y conocimientos de los líderes y lideresas, que ayudarán a construir los nuevos conocimientos. En la parte II se han previsto cinco sesiones tituladas “Territorio y vida”, “¿Qué actividades desarrollamos en el territorio?”, “La actividad minera en el Perú y en nuestras comunidades”, “Alternativas para un Buen Vivir en ámbitos de actividad minera” y “Herramientas legales para una minería sostenible alternativa”. En las secciones III y IV se busca que los participantes demuestren lo aprendido de manera colectiva, intercambiando experiencias y propuestas para el futuro.

Esperamos que el producto que ponemos a disposición de los líderes y lideresas sea de utilidad para la toma de conciencia sobre el territorio, la incorporación de conocimientos sobre cómo enfrentar los problemas relacionados con la minería y el logro del Buen Vivir en cada familia y comunidad.

Julia Cuadros

Sección I. Recuperando saberes



Esta etapa previa te permite identificar, recoger, revisar y comprender saberes y necesidades de aprendizaje en relación al desarrollo territorial, la actividad minera y los conflictos que comúnmente se dan en tu comunidad. Para ello necesitas revisar lo aprendido en los módulos anteriores.

Si bien ya tienes experiencia en el uso de instrumentos como las entrevistas, la guía de observación y las fichas de registro de información, en este módulo podrás encontrar otros. Utilizarás la información recolectada centrándote en el territorio y los conflictos

causados por la minería, aprenderás sobre el concepto del buen vivir y las normas legales necesarias para una minería que respete los derechos de las poblaciones y comunidades y proteja el medioambiente.

REUNIÓN DE ENTRENAMIENTO (primer día)

Las actividades que realizarás antes de las sesiones son:

- Hacer una lista de los principales recursos naturales de tu comunidad.
- Ubicar las zonas del territorio de tu comunidad que debes cuidar.
- Identificar y describir el o los conflictos relacionados con la minería en tu comunidad.
- Elaborar un dibujo del territorio de tu comunidad (puedes hacer un mapa parlante).
- Elaborar el calendario de tu comunidad.

En esta reunión el facilitador o facilitadora te orientará en la realización de las actividades y te brindará la posibilidad de expresar tus dudas.

La información que recojas en esta etapa será utilizada y analizada durante el taller presencial que tendrá una duración de tres días.

Recogiendo saberes

I.- ACTIVIDAD DE CONOCIMIENTO PREVIO “La tarjeta delatora”

Propósito: diagnosticar cuáles son los conocimientos previos sobre el desarrollo territorial y la actividad minera de los participantes.

Tiempo: 20 minutos

Materiales: tarjetas de colores, plumones gruesos, cinta adhesiva, papelotes.

Se presentan dos preguntas:

¿Qué idea tienes del territorio?

¿Qué actividades afectan a los recursos de nuestro territorio?

Los participantes escriben sus respuestas en tarjetas y las colocan en un lugar visible.

Se leen las distintas respuestas y entre todos se analizan las ideas que surgen del conocimiento de los participantes.

Se comentan los resultados y se construye una aproximación a la idea general sobre el territorio y las actividades que lo afectan.

ACTIVIDAD BÁSICA: “Un día en mi comunidad”

Se hace entrega de media carilla de papel tamaño A4.

Cada participante escribe su vivencia cotidiana y describe cómo las actividades que afectan a su territorio también lo afectan a él y a su familia.

Intercambian sus vivencias en grupo y enriquecen su registro.

En grupo realizan la representación de un mínimo de tres afectaciones comunes. Usan esquemas y dibujos.

Cada grupo presenta sus resultados en plenario.

ACTIVIDAD PRÁCTICA: balance de las vivencias que afectan a la comunidad.

Para ello, imaginemos que usamos una balanza de platillos.

En cada platillo colocamos una afectación.

Respondemos: ¿cuál pesa más?

Se comentan los resultados y se pide que se represente la afectación que pesa más (la representación puede ser un dibujo, sociodrama o maqueta).

ACTIVIDAD DE CIERRE

Con el resultado elaborado, se procede a compararlo con el resultado del conocimiento previo.

II. Escribe tres preguntas de una entrevista y aplícala a las personas con quienes estés interactuando. Averigua cuáles son los conflictos más frecuentes y selecciona dos casos significativos.

De los casos que has seleccionado, escoge uno referido a un conflicto o problema por acción de la minería que haya sucedido en la comunidad.



Los problemas que causa la minería en mi comunidad son...

Comparte con el grupo tu opinión y lo que piensas al respecto.

Puedes expresar tus dudas al facilitador o facilitadora en relación a los instrumentos a utilizar junto con el testimonio.

- **Realiza un dibujo del territorio de tu comunidad y completa la información de la ficha.**

NUESTRA COMUNIDAD

SE LLAMA

.....
SUS ANEXOS SON

.....
Población aproximada de la comunidad: TIENE.....HABITANTES de los cuales:
.....son VARONES yson MUJERES .

SUS RECURSOS NATURALES SON:.....

.....
LOS ANTEPASADOS DE MI COMUNIDAD SON.....

SUS PRINCIPALES RESTOS ARQUEOLÓGICOS SON.....

AQUÍ HABLAMOS.....NUESTRAS FIESTAS SON

.....
NUESTRAS COSTUMBRES Y PLATOS TÍPICOS
SON.....

.....
LA ACTIVIDAD QUE DA MAYOR SUSTENTO A LA POBLACION ES

.....
PERO TAMBIÉNLA.....

.....
NOSOTROS TENEMOS RECURSOS QUE PUEDEN SER EXPLOTADOS PARA
NUESTRO DESARROLLO, COMO POR EJEMPLO.....

.....TAMBIÉN PODEMOS.....

.....
PERO ESTOS RECURSOS ESTAN SIENDO AFECTADOS POR.....

..... Y LA MINERÍA PRINCIPALMENTE NOS AFECTA EN.....

Para el taller de trabajo, necesitas haber completado las actividades sobre tu comunidad:

- El diagnóstico de tu comunidad, usando los instrumentos que has aprendido en los módulos anteriores (ficha “Nuestra comunidad”).
- Los mapas parlantes del pasado, presente y futuro de tu comunidad.
- El calendario de las actividades que realizan anualmente.

Una vez que hayas terminado todas las actividades comparte con el grupo la información y los trabajos, para observar en qué se parecen y diferencian y presentar los resultados en sesión plenaria.

Reflexiona y dialoga:

¿Cómo puedes utilizar los resultados obtenidos para el taller?

- ¿Para qué puede servir la información recolectada?

.....

Identificando el territorio



EL ROMPECABEZAS DE INTERACCIÓN

El facilitador o facilitadora te entregará una pieza de rompecabezas con parte de una figura.

- Formados en pequeños grupos procedemos a armar el rompecabezas (notarás que te faltan algunas piezas).
- Identifiquen y reúnanse con quienes tengan las otras piezas de la misma figura y complétenla. El grupo que se junte primero y termine de armar su rompecabezas será el ganador y recibirá un aplauso.
- Observa el dibujo y comenta a qué se refiere.

Los dibujos de los rompecabezas son territorios comunales, distritales, provinciales, étnicos (amazónicos, aymaras o quechuas de Perú) e hidrográficos.

Cada rompecabezas representa un tipo de territorio, algunos son territorios comunales y están definidos históricamente, mientras que otros son de reciente creación; lo mismo sucede con los distritos. Los territorios que abarcan más de una comunidad, distrito, región o país se definen por la identidad o la lengua que los une; los territorios hidrográficos, por cuencas y microcuencas naturales.

- Analiza la importancia de los territorios y define el criterio que une a las comunidades (político, hidrográfico, étnico, histórico, natural, geográfico, comercial, económico-productivo), es decir, lo que tienen en común.

LLUVIA DE IDEAS: “LA COMUNIDAD: TODO NOS UNE NADA NOS SEPARA”

- Usando papelotes los grupos comparten ideas y proceden a llenar el siguiente cuadro:

CRITERIO	Lo que tenemos en común	Lo que nos diferencia
Político
Económico Productivo Comercial
Geográfico
Cultural
Otros

- Luego responden la siguiente pregunta:

¿Qué une a las personas de un mismo territorio?

Las mismas danzas, una fiesta tradicional compartida, un río, las costumbres, el idioma, la forma de vestir, otros.

- Comparte tus reflexiones con el grupo.

El facilitador o facilitadora resumirá lo que han descubierto entre todos.

Sección II. Aprendiendo juntos



En esta etapa del trabajo en el taller intercambiarás experiencias e información con otros líderes y lideresas. Te familiarizarás con información que enriquecerá tus conocimientos y te ejercitarás en el manejo de los temas sobre el territorio, la minería y los conflictos ocasionados por esta actividad en tu territorio.

El taller está organizado en cinco sesiones. En cada una trabajarás los temas específicos que se indican a continuación:

SESIÓN 1. TERRITORIO Y VIDA

SESIÓN 2. ¿QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLAMOS EN EL TERRITORIO?

SESIÓN 3. LA ACTIVIDAD MINERA EN EL PERÚ Y EN NUESTRAS COMUNIDADES

SESIÓN 4. ALTERNATIVAS PARA EL BUEN VIVIR EN ÁMBITOS DE ACTIVIDAD MINERA

SESIÓN 5. HERRAMIENTAS LEGALES PARA UNA MINERÍA SOSTENIBLE ALTERNATIVA

SESIÓN 1

Territorio y vida



CONSTRUYENDO SABERES

- Participa en la dinámica conducida por el facilitador o facilitadora.
 - Conformas un grupo con otros líderes o lideresas que provengan de tu misma comunidad o distrito.
 - Recibes los materiales con tu grupo y cooperas en la construcción de un espacio de manera creativa, teniendo en cuenta que todos los participantes deben poder ubicarse en él (por ejemplo, una choza, una canoa, un puente). El facilitador o facilitadora te indicará el tiempo disponible para hacerlo.
 - Al terminar el tiempo indicado, muestras lo que has construido y compruebas si todos pueden entrar en la choza, puente, canoa u otro.
 - Evalúas y analizas participativamente los resultados obtenidos y defines la importancia del espacio físico en sí, para que quienes habitan en él puedan vivir y convivir cómoda y pacíficamente.
 - Luego, en hojas A4 indicas cuáles son los pasos y elementos necesarios para realizar el taller de manera adecuada, esto es: organizarse, dialogar, ponerse de acuerdo, negociar, compartir y planificar juntos. Luego preséntalos en el orden adecuado. Cada grupo intercambia su presentación.
 - Terminadas las presentaciones, reúnete con los miembros de tu grupo para organizar la información que pusiste en el mapa y la ficha “Nuestra comunidad”, que hiciste en la sección I.
- **Observa la ficha y el mapa realizado en la sección I y responde (pág. 12-13)**

<p>¿Qué características tiene el territorio donde vives?</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>Extensión, habitantes por sexo, flora, fauna, suelos, minerales, ríos, lagos, humedales, páramos, vestigios arqueológicos, arte, tradiciones, otros.</p>
---	---

- **Intercambia con los otros líderes y lideresas los resultados sobre las características de tu territorio.**

Una vez que has compartido la información sobre el territorio lee estos textos sobre naturaleza y territorio, con los que podrás comprender mejor dos puntos de vista al respecto.

- ¿Con cuál de estas dos visiones te identificas?

<p style="text-align: center;">NATURALEZA</p> <p style="text-align: center;">MADRE TIERRA - PACHAMAMA</p>	<p style="text-align: center;">NATURALEZA</p> <p style="text-align: center;">LOS RECURSOS Y EL TERRITORIO</p>
<p>La naturaleza es una totalidad interrelacionada, integrada por elementos estrechamente vinculados como el suelo, el agua, la flora, la fauna, el clima, el paisaje natural, a la que los seres humanos pertenecen.</p> <p>Todo está vivo en la naturaleza, la tierra (<i>pacha</i>) y los cerros (<i>apus</i>) son personificados y exigen de los hombres atención, reverencia, agradecimiento y ofrendas.</p> <p>La <i>Pachamama</i> (madre tierra) es nuestra madre, ella nos cría y nos da alimento, ella está viva, siente, se alegra, se enoja... La <i>Pachamama</i> es mujer y madre a la vez. Nosotros no podemos ser dueños de ningún territorio de la madre, ella es dueña de todo y de nosotros.</p> <p>La cosmovisión amazónica considera a la naturaleza como un ser vivo, la existencia en la faz de la tierra es para vivir en armonía y la otra vida es para los muertos. Considera varios mundos que conviven: el terrenal, el acuático y el de los cerros. Para una buena caza hay que hacer el pago al río.</p>	<p>La naturaleza es un conjunto de recursos que existen de forma natural. Es medible y explotable.</p> <p>El territorio es el espacio en el que se encuentran gran variedad de recursos naturales y es ocupado por poblaciones.</p> <p>El territorio es considerado como una porción de la superficie terrestre determinada políticamente. Es meramente un espacio físico, un bien mercantil comercializable.</p> <p>El territorio, según esta visión, cuenta con potencialidades a ser aprovechadas por las sociedades que se asientan en él.</p> <p>Todos los seres que habitan este espacio están a disposición de las poblaciones para satisfacer sus necesidades de supervivencia.</p>

- **Comenta:**

<p>¿Con cuál de las dos visiones sobre naturaleza y territorio estás de acuerdo? ¿Por qué?</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
--

Para consolidar la visión sobre la naturaleza y el territorio realizamos la siguiente actividad:

Recibe con tu grupo media carilla de papel con el contenido de una tabla para llenar.

Con el apoyo del facilitador o facilitadora, revisa el conjunto de acciones que has realizado desde que te levantaste de la cama hasta el momento en que te encuentras participando de este taller.

Llena el contenido de la tabla en el papel.

Ejemplo:

Pregunta 1	Respuesta 2	Pregunta 3	Respuesta 4	Pregunta 5	Pregunta 6
¿Qué hiciste después de levantarte?	Hice mi aseo diario	¿Qué elemento principal usaste en tu aseo?	El agua	¿De dónde viene el agua?
¿Qué hiciste después de tu aseo personal?	Tomé mis alimentos	¿Qué alimentos comiste en tu desayuno?	Leche, café, pan, queso, camote, quinua, pescado...	¿De dónde salen la leche y el queso? ¿De dónde vienen el café y el camote?
¿Qué hiciste después de tomar tu desayuno?	Me dirigí a la chacra montando mi caballo	¿De qué se alimenta el caballo para poder vivir?	De hierba, de agua	¿De dónde provienen la hierba y el agua?
¿.....?	¿.....?	¿.....?
¿.....?	¿.....?	¿.....?

Los miembros de cada grupo intercambian sus tablas, analizan y comentan su contenido, especialmente las respuestas a las preguntas de la columna 5.

Los participantes del grupo sacan una o dos conclusiones principales en relación a las respuestas a las preguntas de la columna 5.

Luego el facilitador o facilitadora, a partir de esas conclusiones, puede pedir más participación para generar otras conclusiones derivadas.

La tierra y el territorio

Existen miradas culturalmente diferentes en las que se puede encontrar el origen de la falta de comprensión entre puntos de vista. Cuando el significado cultural de la naturaleza y el territorio es distinta para dos grupos humanos, será necesario que acepten y respeten mutuamente la visión y perspectiva del otro, y reconozcan que en el país existen dos formas de ver el territorio, y por tanto se debe dialogar entre todos para conocerse y comprenderse.

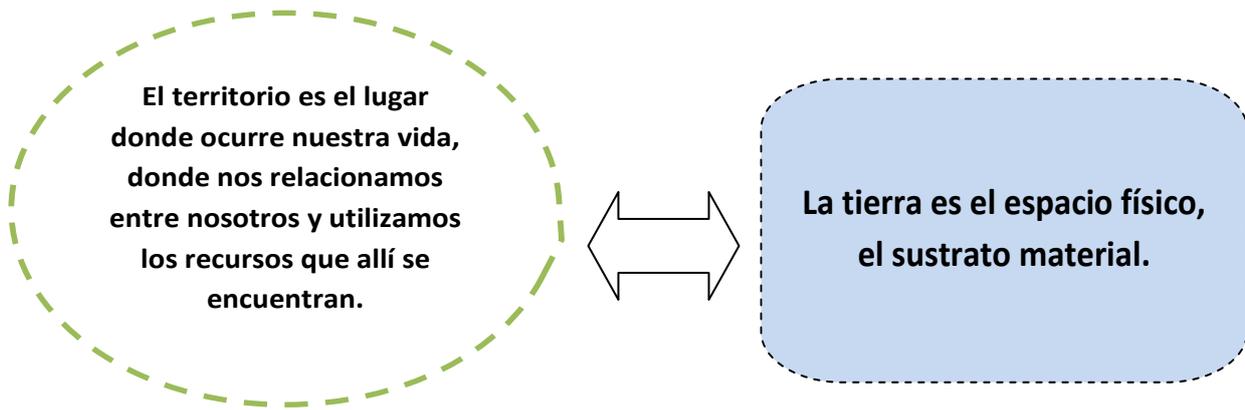
La visión andina de la naturaleza y el territorio es ambientalista y ecológica, se basa en la interdependencia de todos los seres y elementos de la naturaleza. Es un deber respetar y cuidar el medioambiente en reconocimiento de la vida y espiritualidad, en cada uno de los seres que son patrimonio natural. Implica la crianza mutua entre todos los seres que se encuentran en la Madre Tierra. Así como la Pachamama cría a los seres humanos, los seres humanos también deben criar a la tierra y todo lo que existe en ella. La crianza es el cuidado recíproco y solo con ella se logra vivir bien. Si no se practica este cuidado, la existencia humana estará en peligro.

Quienes trabajan en el territorio andino necesitan conocer, reconocer y respetar las visiones y prácticas existentes a fin de generar encuentros y no desencuentros, que son el origen de los conflictos.

Para las poblaciones de la Amazonía, el hombre y la mujer son cuidadores de la naturaleza y son parte de ella... “El territorio para los pueblos amazónicos es el mundo según la creación, el cual está poblado por seres humanos de diversas tradiciones culturales, por seres inmateriales, los “dueños de la naturaleza”, que protegen los recursos, y además por animales y una flora biodiversa. El mundo pertenece a todos porque es un espacio compartido. Sin embargo, los procesos de despojo llevados a cabo desde la invasión europea y continuados durante la invasión republicana han obligado a los pueblos indígenas a defender las fronteras que les han quedado y reclamar autoridad de gestión sobre los recursos naturales” (Schirif, 2009).

Desde una **visión integral**, el territorio es el espacio de construcción social y natural, en él se realizan las relaciones entre los seres humanos, todos ellos con su cosmovisión y espiritualidad; de la cual forman parte la naturaleza y sus recursos.

Tierra y territorio son dos términos fuertemente relacionados



La tierra, el territorio y nuestros derechos

De acuerdo a la Ley 26505



En el régimen agrario, la tierra es todo predio que se puede usar para la agricultura y el pastoreo; las que tienen recursos forestales y de fauna, las riberas y cauces de los ríos.

Existen tierras que han sido reconocidas como áreas naturales protegidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y que mantienen su intangibilidad.



“Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas” promulgada el 18 de julio de 1995, en su artículo 11 señala que:

“Para disponer, gravar, arrendar o ejercer cualquier otro acto sobre las tierras comunales de la sierra o selva, se requerirá del acuerdo de la Asamblea General con el voto conforme de no menos de los dos tercios de todos los miembros de la comunidad”.

Los participantes analizan en sus grupos y responden:

- ¿Quién es el autor de esta ley?
- ¿Cuándo se publicó?
- ¿Qué da a entender?
- ¿De qué manera nos sirve?
- ¿Cuál es tu opinión?

Los derechos sobre el territorio en la legislación peruana

El derecho al territorio de las comunidades ha sido reconocido como un derecho fundamental en la jurisprudencia constitucional peruana.



Respecto al territorio, los derechos que se les reconocen a las comunidades campesinas andinas y amazónicas se denominan derechos colectivos. El más importante es el derecho a la autodeterminación. (Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, artículo 2: **“Todo pueblo tiene derecho al respeto de su identidad nacional y cultural”**).

Siguiendo los mandatos del derecho internacional (ONU) el Tribunal Constitucional peruano ha reconocido el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas.

¿Crees que le corresponde a tu comunidad este derecho de autodeterminación?
¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

Lee y responde:

Los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas

El Perú es un país multicultural y plurilingüe:

En él coexisten más de 65 grupos étnicos, que reúnen una población de aproximadamente 9 millones de personas. Los pueblos indígenas del área costera y andina se denominan comunidades campesinas. En la Amazonía comunidades “nativas”.

A través de los años los pueblos indígenas se han organizado de diversas maneras, ya sea como comunidades campesinas o nativas. En los últimos años exigen que además de los derechos que se les

atribuyen, gocen también de los derechos que les corresponden como pueblos indígenas.

¿Tu comunidad es parte de un pueblo indígena? ¿Por qué?

.....
.....

Conversa con el grupo.

¿Qué derechos les corresponden?

.....
.....

El derecho de los pueblos indígenas sobre su territorio

Todos los grupos dialogan y sacan conclusiones



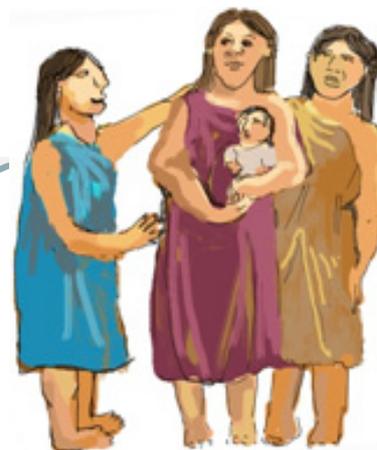
El derecho de los pueblos indígenas sobre su territorio es esencial para la vida de sus pobladores y pobladoras.

El territorio es de uso y posesión colectiva y se vincula al pueblo más que a los pobladores como individuos.



Para las comunidades costeñas, andinas y amazónicas, la seguridad sobre las tierras y territorios donde viven es importante para su existencia actual y de las futuras generaciones.

Por tanto, el territorio es parte de la vida de las comunidades costeñas, andinas y amazónicas. De acuerdo al derecho que les corresponde, el territorio es su espacio vital de relaciones y continuidad cultural.



Lee sobre las tierras de las comunidades campesinas y nativas y la Constitución Política del Perú:

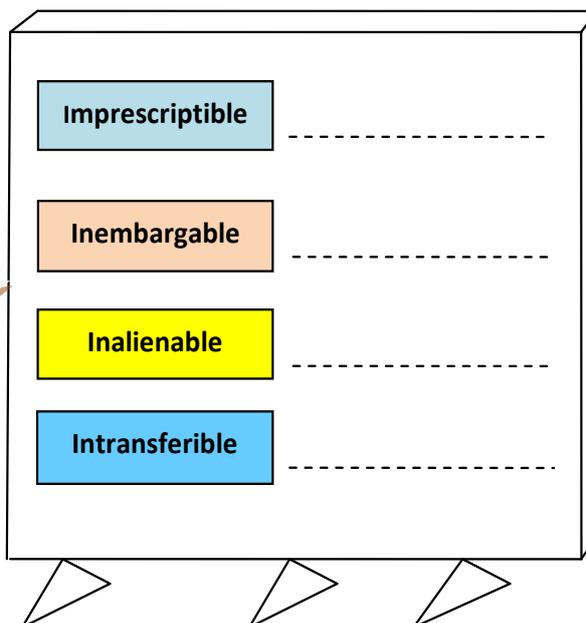
Observemos y analicemos la siguiente línea de tiempo:



Conclusión: en las constituciones políticas de los años 1920, 1933 y 1979 las tierras de las comunidades estuvieron protegidas por un tratamiento constitucional especial, por el cual se las declaraba como **inalienables, inembargables e imprescriptibles**. A partir de la Constitución de 1993 la propiedad de las tierras de las comunidades es solo imprescriptible.



Los grupos hallan el significado de cada palabra, comparan y lo aplican a la conclusión...



La Constitución Política de 1993, las leyes y las tierras de las comunidades campesinas y nativas:

(El facilitador o facilitadora solicita la lectura de los anexos referidos a las normas legales).



Amigos, analicemos las siguientes afirmaciones:

2. La libre disponibilidad de las tierras se configura en la Ley 26505, conocida como Ley de Tierras. Por ejemplo, no establece límites claros a la acumulación de tierras, lo que favorece su concentración en pocas manos.

1. En la década de 1990 se inicia un proceso de liberalización de las tierras o de la propiedad agraria. Un ejemplo es el Decreto Legislativo 653 Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario.

3. Con la Ley 26505 las comunidades pueden disponer (vender) sus tierras, pero tienen requisitos diferentes. Las de la sierra y la selva deben contar con el voto aprobatorio de dos tercios del número total de comuneros calificados. Para las ubicadas en la costa, basta con la votación a favor de no menos del 50% de los comuneros asistentes a la asamblea, poseedores de tierras comunales por más de un año.

4. Hubo acciones que continuaron la liberalización indiscriminada de las tierras. Mediante diversos decretos legislativo como el 994 de 2003 y los decretos 1015, 1064, 1073, 1089 y 1090 de 2008. Pero los movimientos campesinos, nativos e indígenas luchan contra estas normas hasta derogarlas. Los sucesos de Bagua fueron una muestra de rechazo a esta legislación.

5. El DL 1089 otorga facultades especiales al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) para que durante cuatro años titule los predios rústicos (las tierras de las comunidades están dentro de este tipo de predios). La información de este organismo administrativo prevalece sobre lo que figuren en el registro de predios, lo que afectaría la seguridad jurídica de la propiedad de las tierras comunales.

6. Es principio del sistema registral peruano vigente, que “un asiento registral solo puede ser rectificado o invalidado previa declaración judicial” y nunca por un ente administrativo como COFOPRI.

7. En el plano internacional existe mayor protección de los derechos de las comunidades sobre sus territorios. El Convenio 169 de la OIT, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 establecen principios que buscan proteger a los pueblos indígenas y sus territorios.

Antes, cuando los linderos eran del distrito, todos teníamos libertad de usar las tierras para pastar. Desde que hubo titulación de tierras todo ha cambiado, los linderos comunales hacen que nos peleemos unos con otros, ya no hay libertad *(entrevista a un campesino de Cotabambas)*.



- **Responde:**

¿Tienes el título de propiedad de tu terreno?

Si lo tienes, ¿qué sentiste cuando te entregaron el título de propiedad? Exprésalo mediante un dibujo.



Todos exponen sus dibujos. Usando la técnica del museo verifican la cantidad de dibujos semejantes y los analizan.

- **Opina sobre las ventajas o desventajas (legales, económicas, sociales, familiares) de poseer un título de propiedad de la tierra.**

Ventajas	Desventajas
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.

Propiedad del suelo y del subsuelo

El título de propiedad dado por la Ley 24657 de Deslinde y Titulación de las Comunidades Campesinas, da derecho solo a la “propiedad del suelo” porque el propietario del subsuelo es el Estado.

La propiedad del suelo y del subsuelo son derechos diferenciados, es decir que los propietarios del suelo (campesinos, comunidades o población en general) poseen únicamente el terreno superficial, mientras que el Estado es el dueño del subsuelo y sus riquezas. También en las ciudades, los propietarios son solo dueños del suelo pero no del subsuelo.

El subsuelo de todo el territorio nacional es del Estado, la única institución que puede otorgar concesiones para explotarlo: incluso si se encuentra bajo tu propiedad.

- **Responde y comenta:**

¿Sabías que solo puedes ser dueño del suelo y no del subsuelo? ¿Te parece justo?
¿Cómo crees que debería ser?

- **Comparte tus respuestas con otros líderes y lideresas.**

Ejercitando lo aprendido

El territorio y su valor

Desde nuestros ancestros, abuelos y padres hemos sabido respetar y vivir en armonía y reciprocidad con nuestra Pachamama. Nuestros hijos están perdiendo esta relación. Este respeto forma parte de la valoración del propio territorio.



- **Trabaja en grupo:**

Dibuja el siguiente cuadro en un papelógrafo.

En la primera columna indica todas las acciones que expresan el respeto a la naturaleza y el agua. En la otra, las que expresan la falta de respeto por ellas:

Acciones de respeto a la naturaleza y el agua	Acciones de falta de respeto a la naturaleza y el agua
<ul style="list-style-type: none"> • • • • 	<ul style="list-style-type: none"> • • • •

SESIÓN 2

¿Qué actividades desarrollamos en el territorio?

Toma como punto de partida el calendario comunal (pág. 13) que has trabajado en la parte I “Recuperando saberes”, para identificar las actividades que se realizan en tu comunidad.

Reúnete con tu grupo, divide el papelógrafo en dos y coloca los siguientes títulos:

1) actividades culturales y 2) actividades económicas.

En la parte 1 indica las actividades culturales, festividades, ritualidades, costumbres y creencias; en la parte 2 las actividades económicas como ganadería, agricultura, transformación de materias primas, comercio, servicios (guardianía, construcción civil, otros).

El papelógrafo debe integrar la información de todas las comunidades del territorio. Para ello, utiliza los materiales que encuentres disponibles (hojas, palitos, tierras, arena, piedritas, lana, tejidos y otros).



1. Actividades culturales	2. Actividades económicas
.....
.....

Presenta el papelógrafo de tu territorio con la técnica del museo. Cada grupo debe describir las actividades que realiza, destacando:

¿Cómo se sienten al hacerlas?

¿Por qué y para qué las hacen?

¿Qué logran al efectuarlas?

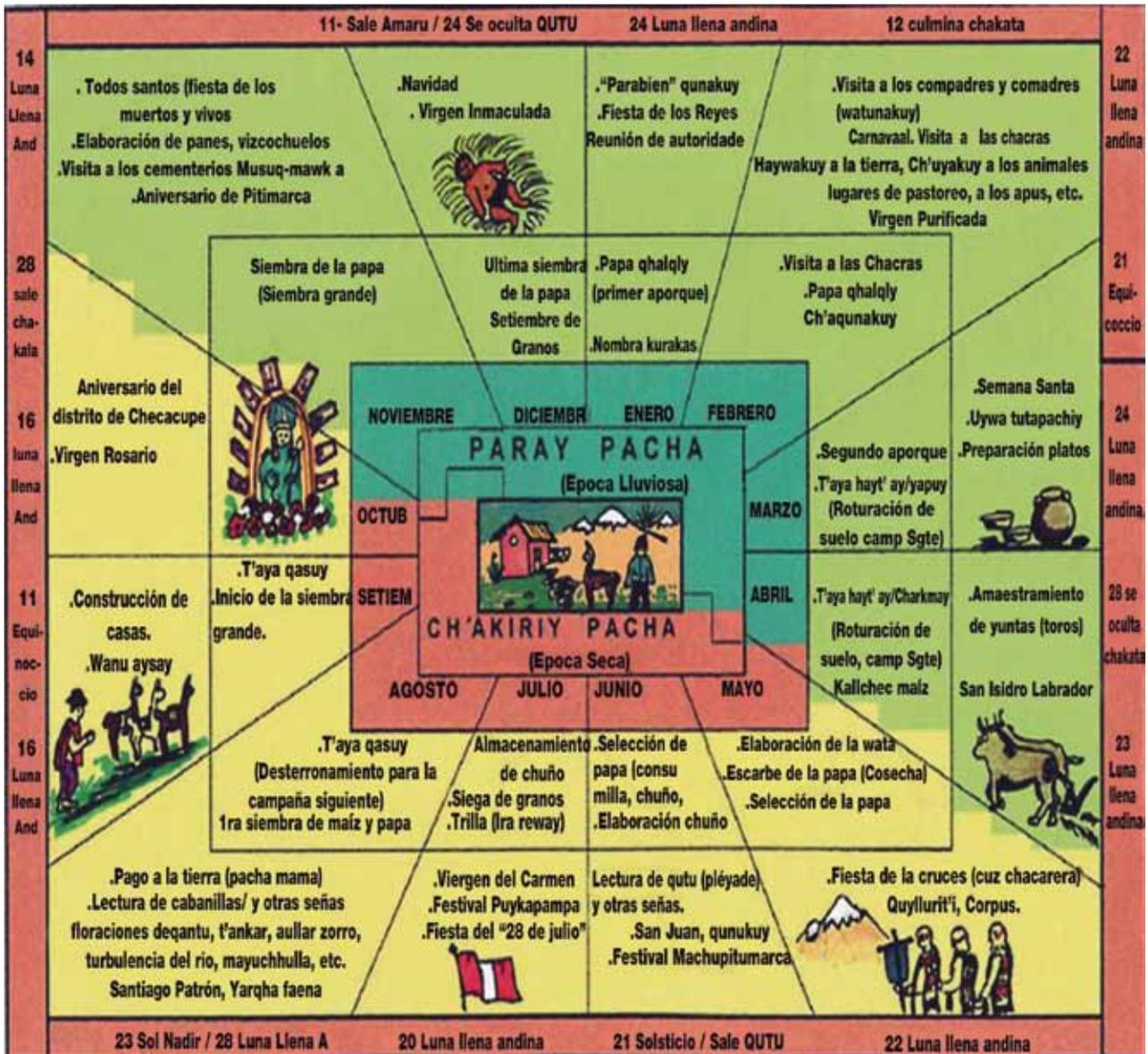
A la vez, indica con tu grupo:

¿Cuál es la importancia de realizar las actividades del calendario comunal?

ENRIQUESIENDO LA EXPERIENCIA

- Observamos el calendario y respondemos:

Calendario agrofestivo ritual de las comunidades intervenidas por la Red Ausangate.



Fuente: Red de Docentes "Apu Ausangate", 2008.

• Responde:



¿Se parece al calendario anual comunal de tu comunidad? ¿Por qué?

.....
.....

¿Cuáles son las principales actividades que se realizan durante el año en tu comunidad?

.....
.....

¿Cómo se articulan una actividad agrícola con una pecuaria y una ritual?

.....
.....



Las actividades que se realizan en las comunidades tienen que ver con la temporada climática y la altitud en la que se encuentran. Las familias realizan estas actividades para vivir y se basan en los saberes transferidos de padres a hijos.

- **Lee el siguiente texto:**

[Para el campesino del Ande] el mundo es un todo vivo, un mundo-animal, que le exige respeto y cariño.

Su trabajo es cultivar la vida del mundo en la chacra, el ganado, la casa.

Concretamente, la chacra es fuente de vida divina y sus frutos son vivos.

La chacra y todo lo que ella representa, desde la semilla y la planta hasta la cosecha, merecen un trato de respeto y cariño y exigen una dedicación responsable.

El trabajo es más que una simple actividad productiva; es un culto religioso a la vida. (...)

El trabajo es, para el andino, una actividad productiva y un culto sagrado en que el hombre se relaciona con el mundo - ayllu - en sus tres dimensiones: la comunidad humana, la comunidad divina y la comunidad natural silvestre, llamada "sallqa", con el objetivo de cultivar la vida del todo y de sus integrantes, "criando y dejándose criar".

En la chacra, que es a la vez el templo en que se desarrolla su culto religioso agrícola, se reciprocán las tres comunidades del ayllu en la crianza de la vida.

Por percibir el trabajo al mismo tiempo como una actividad económica y religiosa, suelen combinarse en un mismo plan labores empíricas de producción con labores simbólicas de culto religioso.

Fuente: Van Kessel y Condori, 1992.

- **Opina y comenta:**

¿Qué piensas del texto anterior? ¿Qué sientes cuando siembras?

¿Crees que la tierra es un ser vivo?

¿Aún haces el pago a la tierra (pachamamahaywarikuy) donde vives?

¿Qué pasa si no haces el pago a la tierra?

¿Pides ayuda a otras familias (ayni) para trabajar la tierra?

¿Participas de las faenas?

Cambios en las costumbres ancestrales: trueque, ayni y minka.



El sistema de intercambio no monetario llamado trueque, que ha sido por siglos utilizado para permutar productos entre zonas altas y zonas bajas, se utiliza hasta hoy.

Pero, esto está cambiando a consecuencia de la monetización que se va introduciendo en las comunidades.



Sin embargo, en las comunidades el intercambio recíproco con el *ayni* y la *minka* se mantiene en las faenas comunales, como los derechos y privilegios de ser comunero.

Pero cuando un comunero ya no participa en los trabajos agrícolas y comunales, y trabaja en una mina, se desvincula de la comunidad y su familia.



Los participantes realizan el siguiente trabajo grupal. Usan papelógrafo y responden las preguntas del cuadro de manera colectiva:

Intercambio de productos	¿Qué productos?	¿Cuándo lo hacemos?	¿Dónde lo hacemos?

Trabajo o faena comunal	¿Participas?	¿Cuándo lo hacemos?	¿Dónde lo hacemos?

Fiesta patronal	¿Participas?	¿Cómo colaboramos?	¿Cuántas veces lo hacemos?

- **Luego analizan, comentan y responden lo siguiente:**

¿En nuestra comunidad necesitamos el ayni y la minka?

¿En nuestra comunidad necesitamos el trueque?

¿Qué desalienta la participación en el trabajo comunal?

¿Es deber y derecho del comunero participar de la faena comunal?

Las actividades económicas

Para generar dinero y recibir un salario, se realizan **actividades económicas** que permiten satisfacer las necesidades de las personas.

Las **industrias extractivas** como la pesca, la minería y la actividad forestal, son actividades económicas mediante las cuales se obtienen materias primas.

Escribe en el siguiente recuadro las actividades económicas (agropecuarias, artesanales, de servicios, extractivas) que se realizan en tu comunidad.

Indica su importancia, ¿para qué y por qué se realizan estas actividades?

Actividades económicas	¿Cuál es mi labor?	¿Para qué se hacen? ¿Qué se obtiene?	¿Por qué son importantes?
Agropecuarias
Artesanales
Servicios: construcción, venta en el mercado o tienda, venta de comida, reparaciones, servicios públicos, otros.
Extractivas

- **Opina y comenta:**

Define con los otros líderes y lideresas la importancia de las actividades económicas mencionadas en relación a los temas: armonía y equilibrio con la naturaleza, Buen Vivir, satisfacción de necesidades y acumulación de bienes.

¿Trabajas para ser feliz?

- Lee el siguiente caso y opina.

“En la comunidad de Qolqeallpa, la familia Mamani aprendió a generar dinero por medio de actividades relacionadas al turismo.

El padre construyó una casa para alojar a los turistas. La madre atiende a los turistas y tiene su tiendita de tejidos artesanales. El hijo aprendió a realizar actividades de ecoturismo como trekking (caminatas). La hermana menor teje las artesanías que su madre vende a los turistas que pasan en carro por la comunidad o se alojan en la casa. También las vende a la ONG que lleva sus artesanías al mercado ferial de Cusco.

La familia nunca come junta. Aunque los abuelos realizan las actividades agrícolas y proveen los alimentos, no tienen tiempo para conversar con ellos. Tampoco participan de las fiestas comunales. Solo asisten al culto los domingos, aunque a veces solo va la mamá.

El hijo mayor es prepotente con sus padres, les falta el respeto porque gana su propio dinero; además es egoísta, pues no comparte lo que gana. La hija recibe parte del dinero que le pagan a su madre al vender las artesanías.

Un día el abuelo, que ya es anciano, al cargar su papita solo durante la cosecha se desangra y muere, por culpa de una hernia que nunca se curó. La familia se entera de la muerte del abuelo recién al día siguiente, cuando la abuela fue con la noticia.

No hubo mucha tristeza porque es una familia desunida, solo enterraron al abuelo y todo quedó como siempre. La abuela se ha quedado triste y sola; y quién sabe si morirá también sin que la familia se dé cuenta.

Últimamente, el padre y el hermano se compraron un carro y siguen trabajando, dicen que “para vivir mejor”.

¿Qué piensas de esta familia?

.....
.....

¿Crees que el dinero les permite vivir bien? ¿Por qué?

.....
.....

¿Crees que las actividades que realizan hacen que los miembros de la familia Mamani se sientan felices? ¿Por qué?

.....
.....



Reúnete en grupo e identifica las actividades que permiten generar dinero en tu comunidad. Indica qué hacen con el dinero logrado.

¿Qué actividades generan dinero?	¿Cómo se usa el dinero ganado?
...	...
...	...
...	...
...	...

- Presenta tu trabajo en grupo.

Responde: ¿El dinero te permite vivir mejor? ¿Cómo?

.....

.....

- Comparte y comenta tu respuesta con el grupo. Copia en el recuadro las respuestas que han obtenido mayor aprobación.

-
-
-
-
-



- **Lee y opina:**

El Buen Vivir: Sumak Kawsay (quechua)

Yo quisiera que nos den trabajo, pero no estamos de acuerdo con la mina siempre, señorita. Además nosotros no vivimos con la plata, nosotros siempre vivimos con productos nomás, con nuestros animales, vendemos y con eso compramos azúcar, fideos, así (comunero de Fuerabamba).

El Buen Vivir: tajimat pujut / tarimat pujut (pueblos awajún wampis)

Hacer realidad el buen vivir con el bosque exige que en los diferentes niveles de la distribución de los recursos y toma de decisiones – familia/clan, comunidad, organización, municipalidad, gobierno regional y nacional - se priorice la protección de las nacientes y de las aguas. Especialmente no deforestar ni contaminar el bosque virgen en las cabeceras de cuencas... (CEPPAW, 2012).

¿Qué piensas de los comentarios anteriores?

¿Qué es el Buen Vivir? ¿Qué significa vivir felices?

Para conocer sobre el concepto ancestral del Buen Vivir, en quechua Sumak Kawsay o Allin Kawsay.



Leemos a continuación las propuestas centrales del texto difundido **por la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI, de Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Chile, Argentina)** el Día Internacional de los Pueblos Indígenas en 2010.

- ✓ El Buen Vivir, es la vida en plenitud, en armonía con la Madre Tierra, para enfrentar la crisis del mundo y de manera urgente el cambio climático.
- ✓ Los pueblos indígenas exigimos el ejercicio pleno de nuestros derechos reconocidos internacionalmente. Esto significa garantizar la intangibilidad de nuestros territorios.
- ✓ Y poner alto a la mercantilización de la vida, alimentos, agua, y sus impactos sociales y ambientales por las industrias extractivas y los megaproyectos de infraestructura.
- ✓ Demandamos poner alto también a considerar como crimen el ejercicio de nuestros derechos colectivos: cese a la militarización, genocidio, etnocidio, desplazamiento forzoso, despojo de nuestros territorios, encarcelamientos, persecución policial y militar, amenazas, detenciones, torturas y asesinatos contra nuestros líderes y organizaciones indígenas.
- ✓ Frente a los Estados uninacionales y monoculturales estructuralmente excluyentes, centralistas, racistas, hechos para la conquista, el saqueo y la acumulación, planteamos construir Estados Plurinacionales Comunitarios.
- ✓ Los Estados Plurinacionales Comunitarios reconocen las prácticas de cada pueblo y garantizan que los bienes de la naturaleza sean para todos y todas, y su uso racional. También elaboran e implementan, en consulta con los pueblos, políticas públicas interculturales.
- ✓ En nuestros territorios reafirmamos nuestro modo de vida, nuestros principios y nuestras prácticas de organización y saberes.
- ✓ En este diálogo con la Pachamama, desde hace veinte mil años, fuimos forjando nuestras civilizaciones, el Buen Vivir que hoy ofrecemos como garantía de futuro para toda la Humanidad.
- ✓ Hoy, en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, reafirmamos nuestro compromiso de enriquecer esta propuesta, compartirla con todos los sectores y continuar luchando articuladamente para hacerla realidad: Buen Vivir para todos y todas.



¿Qué puedes hacer para que tus hijos tengan un Buen Vivir?

.....
.....
.....

¿En tu comunidad existe el Buen Vivir?
¿Por qué?

.....
.....
.....

Identifica las ideas clave referidas al Buen Vivir.

.....
.....
.....

¿Quisieras un Buen Vivir para tus hijos?

.....
.....
.....

¿Crees que el Buen Vivir puede ser una propuesta para este mundo en crisis?

.....
.....
.....

● **Ejercitando lo aprendido**

El Buen Vivir es la propuesta de los indígenas de Abya Yala (América, antes de la llegada de Cristóbal Colón en 1492) como alternativa para vivir mejor. No se trata de vivir mejor de lo que estamos, sino de vivir bien ¿por qué no se habla de ello?

- Comenta en grupo, ¿qué es un buen vivir para tu comunidad?
- Con tu grupo, representa en un dibujo cómo sería el Buen Vivir de tu comunidad, usando los recursos locales.
- Piensa en el futuro y comenta ¿cómo te gustaría vivir?

SESIÓN 3

La actividad minera en el Perú y en nuestra comunidad

CONSTRUYENDO SABERES

“Dónde Sí y dónde No”

Analizamos los instrumentos que nos permiten conocer y decidir sobre el territorio donde vivimos, que nos ayuden a definir “dónde sí y dónde no” se pueden desarrollar determinadas actividades humanas.

Para esta tarea el facilitador o facilitadora invita a los grupos a analizar y comentar las siguientes preguntas y respuestas:

¿Qué es la Zonificación Ecológica Económica ZEE?

Es un proceso de análisis técnico e integral de un departamento, provincia, distrito o cuenca, que permite la identificación de las diferentes alternativas de uso sostenible y ocupación del territorio, basadas en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones, utilizando criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. La ZEE propone recomendaciones de uso y ocupación ordenada del territorio.

¿Para qué sirve?

Nos permitirá conocer qué tenemos y qué no tenemos en nuestro territorio. Servirá para responder algunas preguntas como: ¿dónde están los recursos?, ¿cómo utilizarlos? ¿Qué actividades productivas o extractivas realizar? ¿Cómo asegurar que sean sostenibles en el tiempo? Nos orientará en la toma de decisiones para el uso de los recursos naturales y la adecuada ocupación del territorio, evitando los conflictos sociales y ambientales.

¿Qué es el Ordenamiento Territorial OT?

Es un proceso dinámico y participativo que contempla un conjunto de acciones orientadas a la ocupación y utilización de los espacios geográficos. Requiere la toma de decisiones en las que la población, a través de sus diferentes formas de organización social, política, administrativa, económica y ambiental, según sus propias visiones culturales, a partir del conocimiento del territorio en que viven y sus propias necesidades y prioridades, disponen el uso adecuado de los recursos y la ocupación ordenada del territorio.

Luego, los participantes responden las siguientes preguntas y sacan conclusiones:

¿En mi comunidad ya se hizo la zonificación ecológica económica?

Si no se hizo, ¿cómo lo hacemos?

La ZEE es importante, ¿por qué?

¿Hay ordenamiento territorial en mi comunidad?

El ordenamiento territorial es importante, ¿por qué?

La consulta previa

El facilitador presenta a los participantes el siguiente cuadro y pide analizarlo y comentarlo:

<i>La consulta previa para uso de recursos y territorios en la legislación vigente</i>	<i>Opiniones que toman en cuenta el Convenio 169 de la OIT ratificado por el Perú en 1993</i>
<p>“La decisión final sobre la aprobación de la medida legislativa o administrativa corresponde a la entidad estatal competente. Dicha decisión debe estar debidamente motivada e implica una evaluación de los puntos de vista, sugerencias y recomendaciones planteados por los pueblos indígenas u originarios durante el proceso de diálogo, así como el análisis de las consecuencias que la adopción de una determinada medida tendría respecto a sus derechos colectivos reconocidos constitucionalmente en los tratados ratificados por el Estado peruano. El acuerdo entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios, como resultado del proceso de consulta, es de carácter obligatorio para ambas partes. En caso de que no se alcance un acuerdo, corresponde a las entidades estatales adoptar todas las medidas que resulten necesarias para garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y los derechos a la vida, la integridad y pleno desarrollo”.</p> <p>(Art. 15° Ley 29785 del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios).</p>	<p>“El artículo 15 de la Ley 29785 viola el artículo 16.2 del Convenio 169 y la jurisprudencia vinculante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al omitir la obligación del Estado de obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, en determinados supuestos que ponen en peligro su subsistencia.</p> <p>También viola por omisión el artículo 7.1 del Convenio 169 que reconoce el derecho de los pueblos a decidir sus propias prioridades de desarrollo y armonizar este derecho con la concepción de desarrollo del Gobierno. De igual manera, el artículo 15 de la Ley 29785 viola por omisión el artículo 59 de la Constitución que exige el respeto de un conjunto de derechos mínimos intangibles de los pueblos indígenas. También desconoce lo establecido en la jurisprudencia de la Corte Interamericana en el sentido de que la subsistencia de los pueblos indígenas es un límite para las industrias extractivas.</p> <p>El artículo 15 de la ley viola el artículo 15.2 del Convenio 169 por omisión al no regular el derecho de los pueblos indígenas a compartir beneficios. Y finalmente, el artículo 15 de la Ley 29785 viola el artículo 2.22 de la Constitución y 7.4 del Convenio 169 al omitirse la necesidad de que la decisión del Estado respete el derecho a vivir en un medioambiente adecuado y equilibrado.</p>

<p>1.5 El resultado del proceso de consulta no es vinculante, salvo en aquellos aspectos en que hubiere acuerdo entre las partes.</p> <p><i>(Decreto Supremo 001-2012-MC Reglamento de la Ley 29785).</i></p>	<p>El reglamento es inconstitucional por no reconocer el carácter vinculante de las reglas contenidas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana y del Tribunal Constitucional sobre los pueblos indígenas.</p>
<p>Consulta previa y recursos naturales:</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Convenio 169 de la OIT y en el artículo 66 de la Constitución Política del Perú; y siendo los recursos naturales, incluyendo los recursos del subsuelo, patrimonio de la Nación; es obligación del Estado peruano consultar a los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos, determinando en qué grado, antes de aprobar la medida administrativa señalada en el artículo 3, inciso i) del Reglamento que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de dichos recursos naturales en los ámbitos geográficos donde se ubican los pueblos indígenas, conforme a las exigencias legales que correspondan en cada caso. <i>Decreto Supremo 001-2012-MC Reglamento de la Ley 29785.</i></p>	<p>Los artículos 3.i y 6 del Reglamento son inconstitucionales por establecer que la consulta se realizará antes de la exploración y no antes de la concesión violando el principio de oportunidad según el cual la consulta debe hacerse antes de la decisión que afecta a los pueblos indígenas.</p>

Los participantes debaten, redactan conclusiones y las presentan en plenaria.

Para el análisis, el facilitador o facilitadora invita a la lectura de las normas vinculadas al tema.

La minería en mi comunidad

Analiza el estado en que se encuentra la minería en la comunidad donde vives. Comparte tu experiencia sobre la actividad minera y qué piensas sobre lo que está sucediendo en el Perú.

- **Analiza y opina.**

"Los *apus* tienen poder, y pudimos morir ahí porque tienen esos poderes. Con aire te puede chocar o cualquier momento te puedes enfermar, y ahí nomás mueres pe. [...] Porque tiene esos poderes con minas de oro y porque esos *apus*, como dicen acá en Cochasayhuas, ¿cuántas gentes han muerto en mina de Cochasayhuas acá en Progreso? [...] Así son los *apus*, hacen morir no más a la gente. Claro, porque quieren algo, pues. [...] Ellos quieren ¿no? Para dar oro, cobre. Porque fácilmente ellos también no pueden soltarnos oro. Ese oro, ese cobre también tienen poderes también, pero nosotros también no sabemos, no". (comunero de Yamahuirí citado Gouley, 2005).



"Los andinos conciben a los minerales como frutos del vientre de la tierra, donde crecen, maduran y se desarrollan. Si no se interrumpe su ciclo de vida, todos los metales se pueden convertir en oro, el metal más noble por haber completado integralmente su desarrollo. Los metales, materia viva, tienen una capacidad de regeneración, así que si se dejan reposar las minas, se pueden reconstituir" (Salazar-Soler, 1992: 205-207, citado en Gouley, 2005:61).

¿Qué opinas? ¿Se parece a lo que piensas? ¿Por qué?

.....

- **Completa el recuadro.**

¿Qué sucede cuando encuentran un tapado? (creen que la gente se enferma, creen que pueden morir por eso). ¿Qué hace la comunidad?

En muchas comunidades de los Andes hacen pagos o *haywarikuykuna* a los seres y elementos que cuidan y resguardan los minerales. Si no se le piden permiso, pueden aparecer enfermedades e incluso sobrevenir la muerte porque los minerales pertenecen a esos seres y elementos, como nuestra vida también.



“La extracción minera requiere un proceso de negociación con las divinidades de las minas (el Muki, el Tío) y los apus (Absi, 2003 citado en Gouley, 2005).

Varios entrevistados asocian la muerte de un ingeniero ocurrida al inicio de la fase de exploración de las Bambas con el no respeto por estos ritos”. (Gouley, 2005:62).

● **Describe:**



¿Cuál es la actitud de los ingenieros frente a las creencias de las comunidades? ¿Las conocen?, ¿las respetan?, ¿las consideran?

.....
.....
.....

● **Comparte tus opiniones sobre la actividad minera.**

¿Qué empresa o empresas mineras se encuentran en tu comunidad?

.....
.....

¿Desde cuándo están ahí?

.....
.....

¿Qué actividades realizan?

.....
.....

¿Crees que la situación de tu comunidad ha mejorado o ha empeorado desde que llegó la empresa minera? ¿Por qué?

.....
.....

¿Trabajas en la mina? ¿Alguna vez has trabajado en la mina? ¿Qué hacías?

.....
.....

¿Qué te gusta más, trabajar en la mina o en la chacra? ¿Por qué?

.....
.....

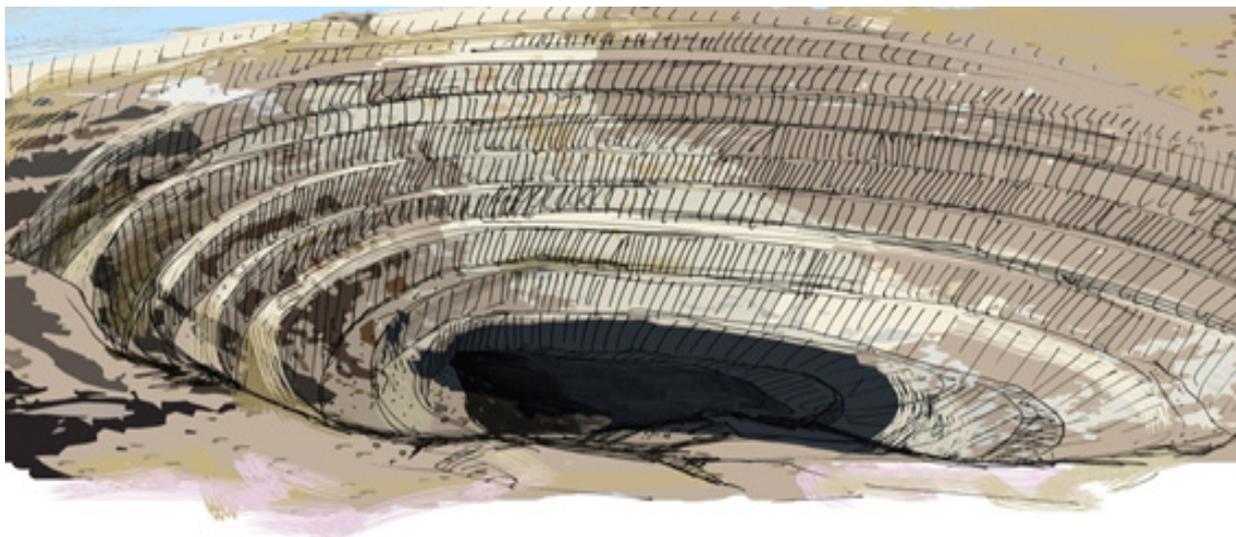
ENRIQUECIENDO LA EXPERIENCIA

Sigue las indicaciones del facilitador o facilitadora y expresa siempre las dudas que tengas sobre el tema que se desarrolla. De todo lo que se ha tratado hasta ahora en las sesiones, se puede ver que hay formas diferentes de pensar y ver las cosas.

Las formas de ver de distintas maneras la naturaleza, los recursos, el territorio, la vida, hacen que a veces se produzcan conflictos por falta de comprensión, diálogo y acuerdos.

Las comunidades se han relacionado desde hace siglos directamente con la madre tierra, conservándola y manteniéndola de manera ecológica, sin depredarla.

Sin embargo, en las últimas décadas, el avance de las tecnologías de comunicación, el aumento de la población, el crecimiento de la economía y los mercados han llevado a una sobreexplotación depredadora de los recursos no renovables, que se extraen para su exportación sin ser antes transformados en nuestro país. Así la economía peruana depende de la renta extractiva que atenta y depreda la Madre Tierra sin considerar la conservación de la naturaleza ni el medioambiente, tan necesarios para el futuro de las generaciones venideras.



LA MINERÍA VISTA DESDE LAS COMUNIDADES

“Esta inversión extranjera que el gobierno se preocupa en impulsar no ha supuesto, en ningún caso, una mejora en las condiciones de vida de la población afectada por la minería. Por contrario, los contextos de actividad minera están asociados a las palabras pobreza, discriminación y vulneración de derechos:

- El derecho a la salud y a vivir en un ambiente sano, derecho vulnerado por ejemplo con altos índices de plomo en un 98% de los niños y niñas de La Oroya.
- El derecho al agua vulnerado al permitir actividades mineras en cabeceras de cuenca que limitan la calidad del agua para consumo humano y la cantidad de agua para consumo agrícola, por ejemplo con la extracción de oro a tajo abierto en Cajamarca.
- El derecho a la libertad y seguridad personal de cualquier individuo vulnerado con las amenazas, persecución y vigilancia que sufren los defensores de los derechos humanos y el medioambiente y los miembros de comunidades que pacíficamente se manifiestan en defensa de sus derechos”. (Castro, 2007).

Como puedes observar, según el texto, la inversión minera no tiene como prioridad atender los impactos que provoca sobre la vida de las personas que viven en su área de influencia.

Las experiencias de La Oroya y Cajamarca evidencian la afectación de la salud de la población por el plomo y la limitada calidad del agua para beber. Agregado a ello la afectación de derechos a las personas que defienden a las comunidades impactadas negativamente por la actividad minera.

Luego del análisis del texto, los participantes responden las siguientes preguntas (el facilitador o facilitadora recoge las respuestas)

¿Estás de acuerdo con esta forma de actuar de la minería?

¿Qué crees que puede pasar si no se modifica esta forma de actuar de la minería?

¿Qué crees que sucederá si se extraen los minerales de los cerros y la tierra sin respetar el medioambiente? ¿Qué perjuicios puede traer para los habitantes del territorio?

SITUACIÓN DE LA MINERÍA EN EL PERÚ

El facilitador inicia la lectura de los textos que aparecen en los recuadros e intercambian libremente. Anotan las ideas principales.

“El Perú tiene tras de sí una larga historia minera y ocupa hoy día una posición de liderazgo minero en América Latina. Es el primer productor de oro, plata, zinc, plomo, estaño y bismuto, el segundo de cobre y el quinto en hierro. A nivel mundial, ocupa el primer lugar en plata. MINAM-F.C:21/ 01 /2013 Sin embargo, la contribución del sector minero al PBI es limitada y en el tercer trimestre de 2012 alcanzó el 3,4%. (MEF).

La limitada contribución de la rama minera al empleo, estimada en 1% de la población económicamente activa (PEA) (Macroconsult junio 2012), genera varios debates a nivel nacional y tensiones en las zonas de actividad.

Dado su alto grado de tecnificación, la actividad minera demanda mano de obra calificada y por lo tanto brinda limitadas oportunidades de empleo para la población local poco capacitada. Agregando a ello que las empresas mineras utilizan mecanismos de empleo temporal.

Los subcontratistas son los que potencialmente pueden generar la mayor cantidad de empleos locales, sobre todo en el área de insumos y servicios [Gouley 2005].

La minería genera también recursos para el Estado y las zonas de actividad por los conceptos de derecho de vigencia y penalidad, canon minero y regalías. [Gouley 2005]

Mientras las cifras sustentan el rol de la minería al nivel macroeconómico (entre otros por la generación de divisas), se elevan voces contra el sistema de distribución de la riqueza generada. Ya que en el Perú los accionistas mineros obtienen una rentabilidad neta mayor al 30%, considera excesiva y propia de los monopolios.

Si abordamos la pobreza desde la perspectiva del desarrollo humano podemos señalar que cuando mayor ha sido la actividad minera en el Perú, menores son los valores que miden el desarrollo humano en las regiones mineras (De Echave y otros, 2005).

Uno de los impactos de la minería es el ambiental: la degradación de los suelos, el aire y el agua y sus repercusiones. "Las grandes empresas al instalarse no solo impactan el medioambiente causando daños en la naturaleza que hay que prever y evitar, sino que trastocan la vida cotidiana de la comunidad, la salud, la familia, los ingresos" (Cuadros, 2010).

De otro lado, "la situación de pobreza ha contribuido al auge de la minería aurífera artesanal en pequeña escala,... estas operaciones son objeto de denuncia por sus efectos nocivos para el ambiente... daños en la salud causados por contaminación con mercurio, deforestación y problemas sociales..." (Peru Support Group, 2012).



Históricamente, la minería origina conflictos socioambientales que se incrementan año a año. Según la Defensoría del Pueblo, existen 107 conflictos generados por esta actividad. (Reporte de Conflictos Sociales de enero 2013)

Hay avances notables en el marco legal a partir de los años '90: Evaluación Ambiental Preliminar, Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), Límites Máximos Permisibles (LMP) y planes de cierre, entre otros. Pero el Perú padece todavía serias deficiencias en el control ambiental de la minería [Gouley 2005].



"Si algunos ni siquiera saben leer y ellos no van a trabajar, porque ellos no saben ni agarrar las maquinarias, entonces no nos dan trabajo. Yo por ejemplo estuve como vigilante, aquí en la mina y me daban 400 nuevos soles nada más. Pero de acá me han rechazado ya, por haber pedido permiso para escarbar la papa" (comunera de Fuerabamba).

El comentario anterior demuestra que la mina no da trabajo a todos.

- **Respondemos lo siguiente:**

¿Cómo crees que la minería podría ayudar a la población?

.....

¿Qué propones para que la mina desarrolle y favorezca a las comunidades donde se encuentra?

.....

.....

El facilitador invita a los grupos a presentar un sociodrama con el tema: “¿Qué beneficia más a la comunidad: la minería o la actividad agropecuaria?”

¿Qué es una concesión minera?

Una concesión minera es un derecho que otorga el Estado para explorar y explotar los recursos minerales que se encuentran en el subsuelo del área concedida.

Estas se otorgan en extensiones de 100 a 1000 hectáreas y se clasifican según su naturaleza en metálicas y no metálicas.

Cuando una persona está interesada en obtener una concesión, presenta una solicitud conocida como petitorio minero. El petitorio constituye únicamente la solicitud de concesión, no hay otro tipo de derecho intermedio.

Por tanto, dentro del proceso de otorgamiento de la concesión, la figura de

derecho minero no es una subcategoría y no existe.

Entre los requisitos para obtener una concesión, se evalúan si el petitorio se superpone con otra concesión, área natural protegida, área de protección del Ministerio de Cultura o zona urbana. Estas áreas constituyen el denominado “catastro no minero”.

Los territorios de las comunidades campesinas y nativas no forman parte del catastro no minero ni son consultadas durante el proceso de otorgamiento.

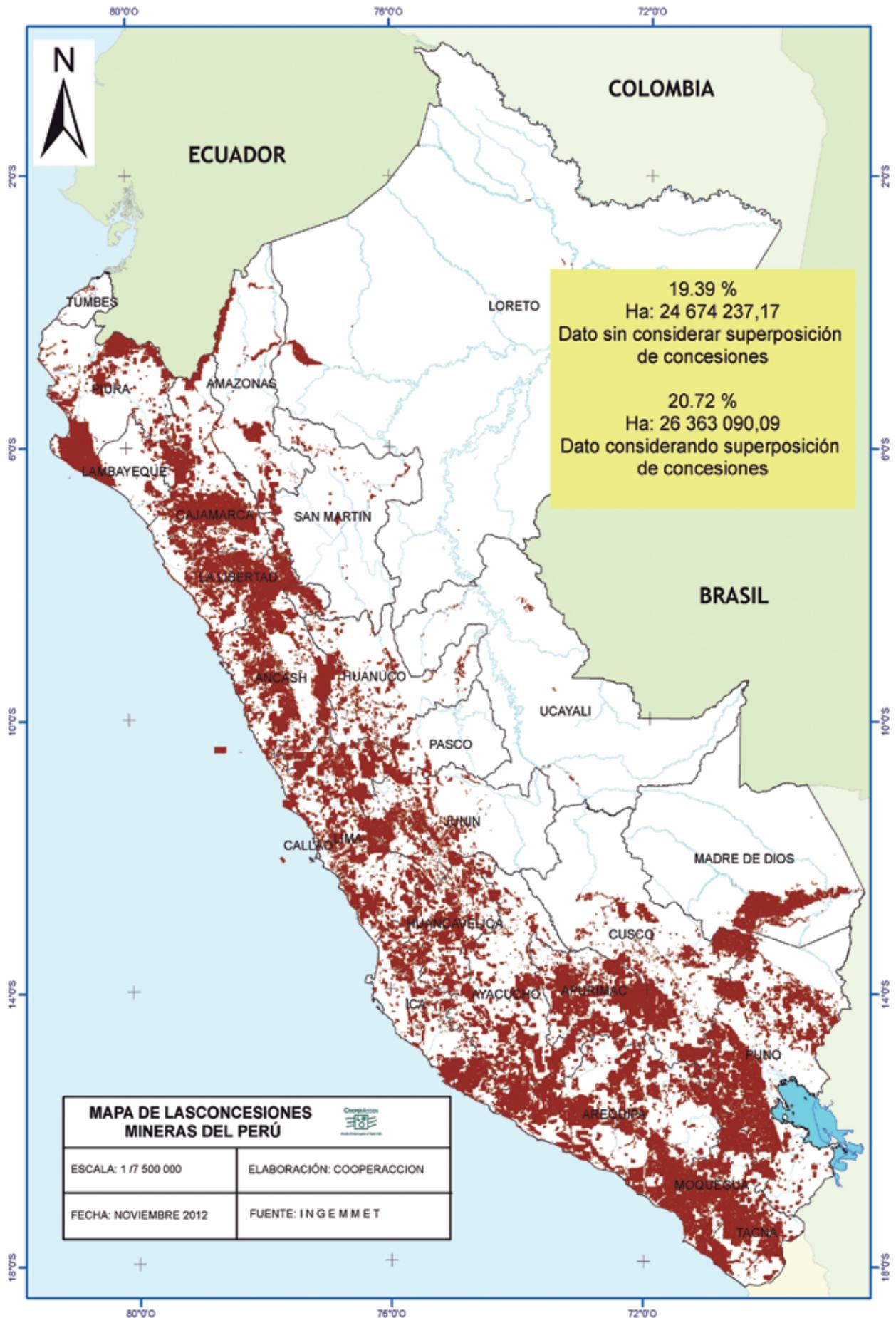
También pueden ser concesionados los nevados, ecosistemas frágiles, recursos hídricos, las lenguas y conocimientos.

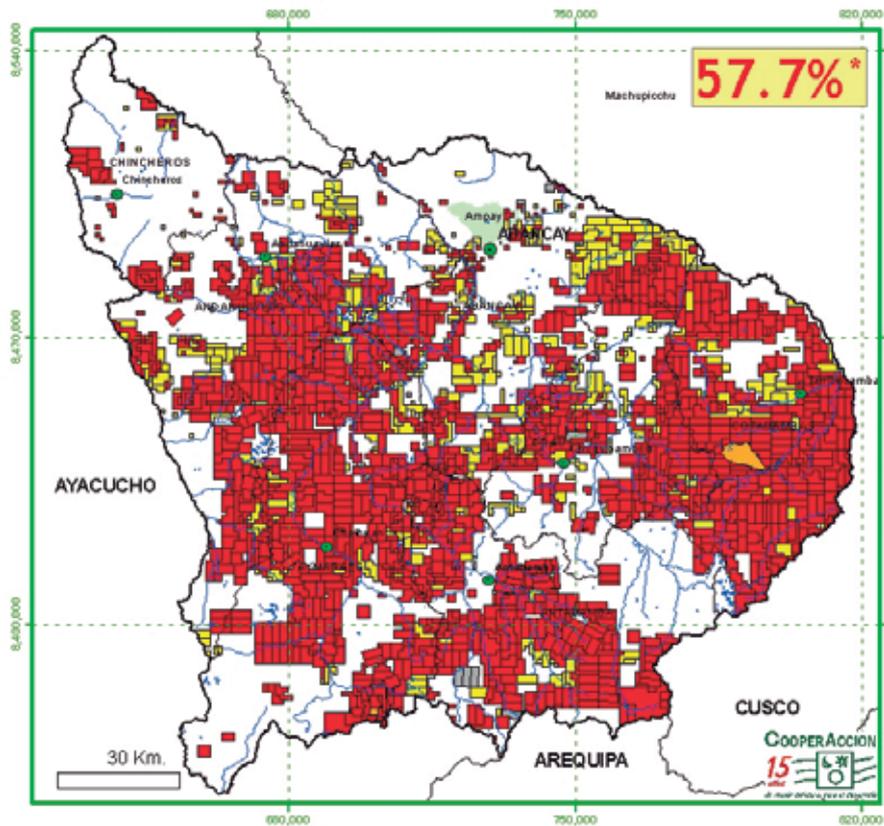
Sabías que...



A inicios de la década de 1990, las concesiones mineras ocupaban apenas 2 millones trescientas mil hectáreas. En la actualidad ya superan los 24 millones 988 mil hectáreas.

Más del 19% del territorio nacional está concesionado a empresas mineras. En Apurímac el 57.7% está concesionado a mineras, en Piura el 30.3%, en el Cusco el 15.3% y en Amazonas el 10.5%.



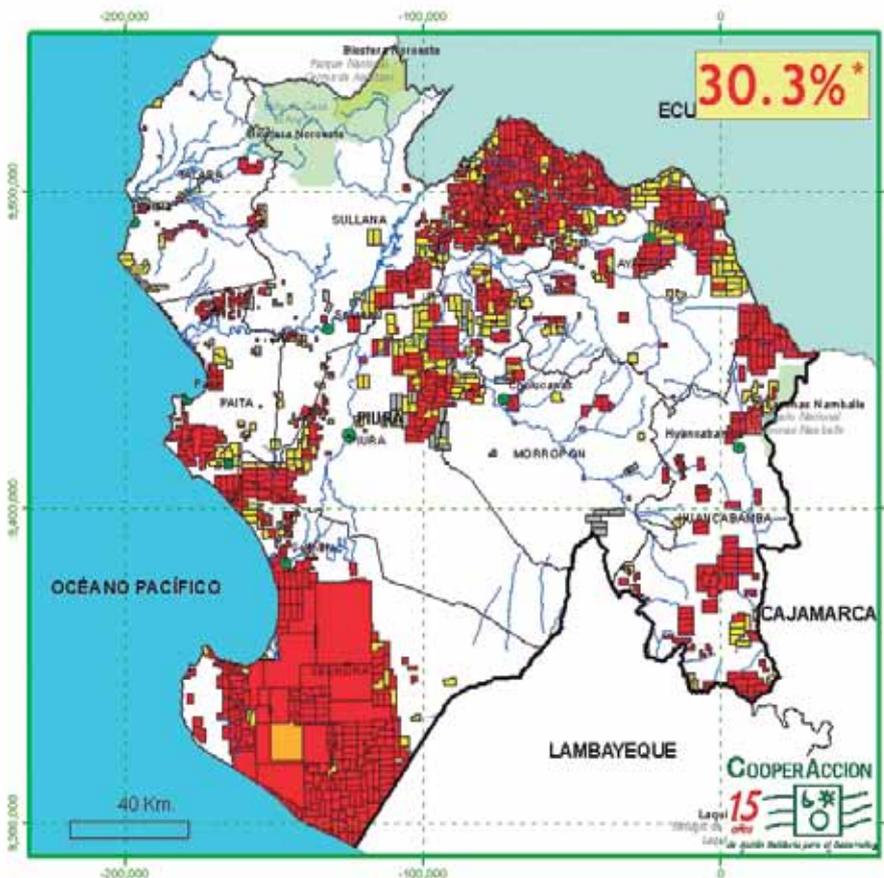


Concesiones Mineras Región de APURÍMAC

Estado de las Concesiones Mineras

- Concesión minera titulada
- Pettitorio en trámite
- Cantera afectada al estado
- Planta o depósito de relaves
- Concesión minera extinta

* Área concesionada considerando c.m. superpuestas



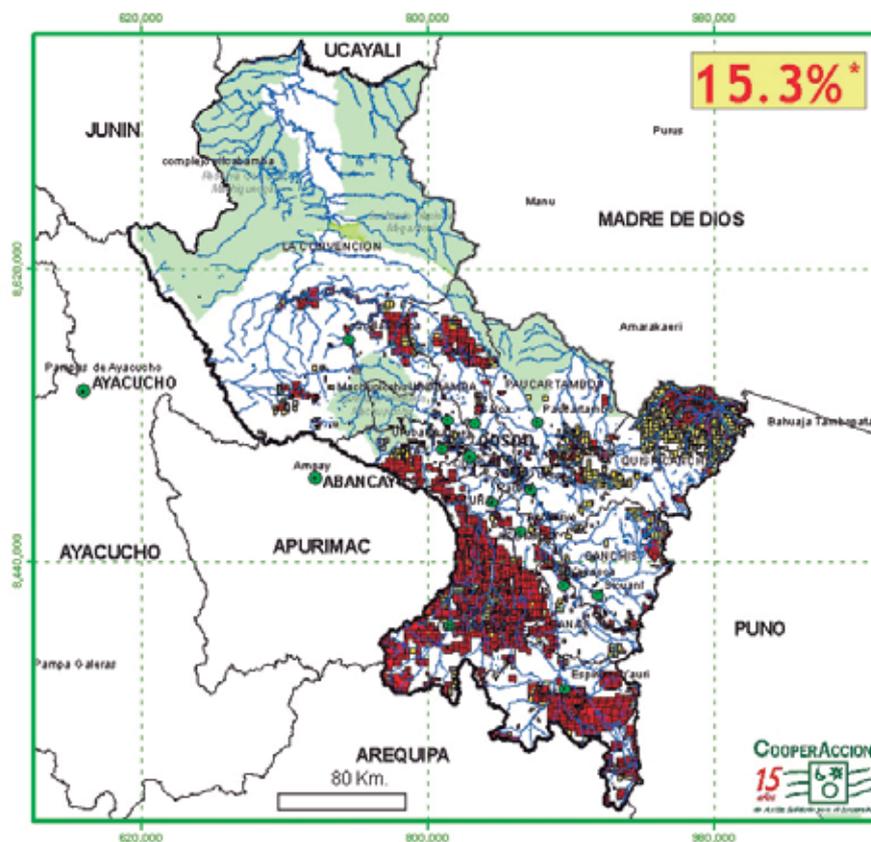
Concesiones Mineras Región de PIURA

Estado de las Concesiones Mineras

- Concesión minera titulada
- Pettitorio en trámite
- Cantera afectada al estado
- Planta o depósito de relaves
- Concesión minera extinta

* Área concesionada considerando c.m. superpuestas





Concesiones Mineras Región de CUSCO

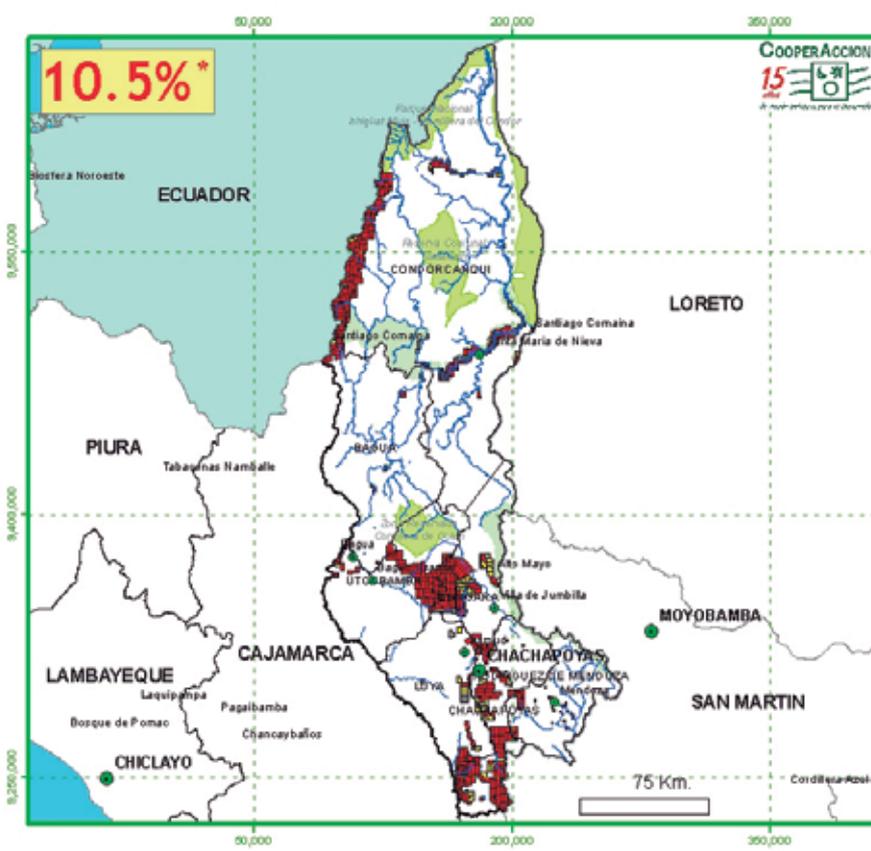
Estado de las Concesiones Mineras

- Concesión minera titulada
- Petitorio en trámite
- Cantera afectada al estado
- Planta o depósito de relaves
- Concesión minera extinta

* Área concesionada considerando c.m. superpuestas

PERÚ

Escala 1:2,700,000
Proyección UTM Z18
Fuente: INGENMET
Noviembre 2012



Concesiones Mineras Región de AMAZONAS

Estado de las Concesiones Mineras

- Concesión minera titulada
- Petitorio en trámite
- Cantera afectada al estado
- Planta o depósito de relaves
- Concesión minera extinta

* Área concesionada considerando c.m. superpuestas

PERÚ

Escala 1:2,500,000
Proyección UTM Z18
Fuente: INGENMET
Noviembre 2012



“Debe haber consulta previa para las concesiones otorgadas desde 1994 a la fecha... Hasta la actualidad tenemos 109 concesiones mineras en la Cordillera del Cóndor que no han sido consultadas” (Vigilante Amazónico, 2013).

Opina

Los nevados, la cordillera, el agua, las plantas medicinales, ¿pueden ser concesionados?

.....

.....

EJERCITANDO LO APRENDIDO

- Reflexiona sobre lo que has visto en esta sesión.
- Reúnete en grupo y presenta la situación de la minería en tu comunidad.
- Responde poniendo en común las opiniones de otros líderes y lideresas.
 - ¿Cuál sería la solución para proteger los territorios de las comunidades?
 - Allí donde se puede desarrollar la minería o la comunidad lo haya aceptado ¿Crees que las comunidades y el Estado pueden llegar a un acuerdo para desarrollar la minería sin perjudicar a la población y sus territorios?
 - Desde tu punto de vista ¿cuál sería una buena solución y por qué?

Para finalizar, expresa libremente con un texto o un dibujo dividido en dos partes:

¿Cómo ves el futuro de tu comunidad si se permite desarrollo de la minería? ¿Y en caso de que no se permita esta actividad?

SESIÓN 4

Alternativas para el Buen Vivir en ámbitos de actividad minera

CONTRUYENDO SABERES

En las comunidades se suele mirar el cielo para saber cómo irá el día, los pajaritos anuncian lluvia o sequía, mirando las estrellas se sabe si las lluvias se adelantarán o atrasarán, por medio de las piedras o las hojas de coca se interpreta el futuro; todo tiene un significado para quien sabe escuchar y mirar.

Sigue las indicaciones del facilitador o facilitadora y exprésale siempre las dudas que tengas sobre el tema que se desarrolla.

- Reúnete en grupo para representar los elementos y seres de la naturaleza y hacerlos hablar:

Cosmovisión andina: los apus (se expresarán por las montañas, bosques, nevados y quebradas), la mamaqucha (comentará sobre el mar y las aguas), el amaru (la serpiente opinará por los seres humanos y los animales), y la Pachamama (será la voz de la tierra y las plantas).

Cosmovisión awajún: “El bosque es residencia de mis ancestros. Las almas awajún nunca mueren. Awajún, cuando muere, se refugia en el bosque, por eso le llamamos residencia de los abuelos del bosque... Son patrimonios muy sagrados que existe allá”.

- Conversa unos minutos sobre lo que diría cada elemento frente a la actividad minera.
- Finalmente, cada uno debe hablar de los beneficios o perjuicios que podría traerle la minería al elemento o ser que representa.
- Reflexiona sobre el elemento o ser que te tocó representar y escribe qué sería mejor para él en relación a la actividad minera.

.....
.....

Escucha la puesta en común de la facilitadora o facilitador y sus conclusiones.

Planificar el futuro

En el mundo andino se planifica mirando las señales que indican cómo ira el tiempo, cómo serán las lluvias o las heladas. A esto se llama controlar y manejar mejor el tiempo. Entonces, la planificación es la previsión del tiempo que viene y puede referirse al que vendrá en un corto, mediano o largo plazo.

“El secreto de los campesinos es conocer, prever y adaptarse al clima y al medioambiente andino tan diferenciado en recursos naturales y tan rico en posibilidades agrícolas. Observan cuidadosamente las señas naturales como avisos de la Pachamama y de sus señaleros: el sapo, el zorro, las aves, los peces y un numeroso coro de animalitos y plantas, astros y celajes; y las tienen en cuenta para saber cuándo, dónde, cómo, cuánto y qué sembrar”.

Observemos la siguiente tabla:

Nombre del señalero	En qué momento hay que mirarlo	Qué es lo que se debe observar del señalero	Cuál es su significado
El liqui liqui (ave)	Entre agosto y noviembre	La manchas y color de sus huevos	Si el color del huevo es verde oscuro habrá lluvias. En cambio, si es color plomo significa que el año será seco. Si el huevo tiene manchas habrá buena producción, las manchas grandes se relacionan con la producción de papa y las manchas pequeñas con la producción de quinua.
		El material con que está hecho su nido	Si el nido tiene clavos, pajas y estiércol de oveja, significa que habrá riesgo de granizo, sequia o helada. Si el nido está hecho solo de paja significa que habrá mucha lluvia.
		El lugar donde hacen el nido	Si el nido está hecho en las partes altas significa que será un año lluvioso. Si está en las partes bajas será un año seco.

¿Cuáles son los señaleros que utiliza tu comunidad? Para responder esta pregunta los grupos elaboran una tabla similar a la anterior, que aparece a continuación:

Nombre del señalero	En qué momento hay que mirarlo	Qué se debe observar	Cuál es su significado
.....
.....
.....

Con ayuda del facilitador o la facilitadora y teniendo en cuenta los significados de las señales descritas se realiza una dinámica para pronosticar el tiempo.

- En grupo se llena la ficha del pronóstico del tiempo, completando en los casilleros correspondientes los nombres de tus compañeros y compañeras del taller. El pronóstico del tiempo considera si habrá lluvias, heladas o sequía.
- Escribe el nombre de los miembros del grupo y marca con aspa tu pronóstico, según indiquen.

FICHA: PRONÓSTICO DEL TIEMPO PARA EL PRÓXIMO AÑO

Integrantes del grupo	Lluvias		Heladas		Sequía	
	Se adelantarán	Se atrasarán	Serán fuertes	Serán débiles	Habrà mucha	Habrà poca
Conclusión						

- Cuando termines, comparte los pronósticos con los otros grupos y observa las coincidencias. Considera cuáles son los pronósticos de la mayoría y si estos siguen vigentes en tu comunidad o simplemente ya no funcionan y por qué:

ENRIQUECIENDO LA EXPERIENCIA

Minería y Buen Vivir: ¿Será posible articular la minería con el Buen Vivir?



Para responder esta pregunta vamos a leer y analizar tres textos muy importantes

El primero

Perú: ¿Concesiones mineras para el Buen Vivir?

(Fragmentos) Saúl Bermejo Paredes [...]

Un desarrollo disociado de su contexto humano y cultural es un crecimiento sin espíritu. En la concepción indígena no cabe la mercantilización de la Madre Tierra para aspirar al desarrollo, esto equivale -entre otras acepciones-, a decir: “no se puede vender a quien da la vida y provee de sustento para vivir solo el ahora sin importar lo que vendrá después”. En la epistemología indígena no existe un concepto lineal de la vida -sino holístico y cíclico- que establezca un estado anterior y posterior. No es admisible pensar: “estamos mal ahora, estaremos bien después”. Lo lógico en nuestra cultura es: “tenemos que estar bien ahora para seguir bien en el futuro”. Bajo este pensamiento, no se trata de vivir como sea (con plomo en la sangre para arañar migajas de bienestar), sino vivir con dignidad. Esto es el buen vivir, que supera al concepto de desarrollo.

Paradójicamente, en la coyuntura actual, el concepto de desarrollo está asociado al crecimiento económico. [...] Este modelo de desarrollo está depredando e hiriendo de muerte a la madre naturaleza, al contaminarla y dejar sin vida a nuestros ríos y lagos, principalmente. Y por otra parte, ha permitido el empobrecimiento sistemático de nuestros pueblos, particularmente indígenas, a pesar de tantas ganancias retiradas. [...]

Definitivamente, requerimos otro modelo de desarrollo, de otro orden jurídico, de otro tipo de relaciones que permitan florecer y no morir. Ésta es una oportunidad histórica que no podemos desperdiciar. En medio de toda crisis, “algo nuevo” nace. Construyamos y hagamos realidad esa nueva utopía, porque un mundo mejor para todos y los que vendrán sí es posible (<http://www.losandes.com.pe>).



Creo que el autor del artículo anterior ve imposible la articulación de la minería con el Buen Vivir

¿Qué opinas al respecto?



Ahora leamos el segundo texto

Una opinión sobre la realidad minera en Colombia

“También los empresarios mineros se autopromueven con una agenda verde, hablan entre otras cosas de ‘minería verde’, ‘oro verde’, o ‘canteras verdes’, pero como se sabe, la actividad minera tiene una condición que la hace insustentable en sí misma, ya que mientras en un terreno solo se hace minería por una sola vez, en este mismo lugar puede hacerse agricultura por generaciones. Dicho en términos económicos: traídos a precios actuales los beneficios económicos de la agricultura siempre superarán a los de la minería. [...] Eso de lo verde en la minería es entonces solo una estratagema ideológica. En lo

referente a la generación de empleo, la agricultura generaría más en ese terreno que el que pudiera generar la minería, pues en esta se emplea un número limitado de trabajadores que, lo que es peor, en muchos casos están sometidos a condiciones laborales esclavistas que conculcan sus derechos. Las empresas dicen que generan trabajo, pero lo cierto es que lo necesitan: la minería no podría desarrollarse sin el trabajo de la gente, por tanto, es la minería la que lucra del trabajo y no la gente del empleo (Idárraga, Muñoz y Vélez, 2010:7-8).



¿Crees que en el Perú la agricultura no podría superar las ganancias de la minería?

.....

¿Sabes de la existencia de políticas que favorezcan a la actividad agrícola en el país?
¿Cuáles?

.....

.....

.....

Finalmente leemos el tercer texto...

Opinión sobre la minería en el Perú.

Minería, derechos humanos, medioambiente y salud en el Perú

Diversos estudios han demostrado que “las zonas mineras deberían ser consideradas como sitios potencialmente peligrosos para la salud” (Mejía y otros, 1999), sobre todo si se tiene en cuenta que la prevención de la contaminación y sus daños a la salud “es algo de lo que solo se

ha tomado conciencia en los últimos años, y que con anterioridad las precauciones del explotador se ceñían a la recuperación del mineral, sin atender o prestándole poca atención a la contaminación misma” (Arana, 2007).



¿Crees que la actividad minera está aportando a mejorar la situación económica y la calidad de vida en el Perú? ¿Por qué?

.....

.....

.....

Analiza las respuestas que has dado en los textos anteriores y responde:

¿Crees que sea posible lograr que la minería te proporcione el Buen Vivir? ¿Por qué?

.....

.....

.....

- Intercambia tus opiniones con los demás líderes y lideresas.

Criterios para un desarrollo alternativo

El desarrollo del Buen Vivir: un modelo hacia la diversificación económica y no un modelo primario exportador.

Varios autores e instituciones consideran que la actividad minera en territorios de comunidades indígenas y campesinas requiere tener en cuenta criterios básicos que mejoren los beneficios para quienes se encuentran en las zonas donde se realiza (Arana, 2007; Tanaka y otros, 2007; Chueca, 2006; (Mesa Nacional de Pluralismo Jurídico, 2002). Algunos de estos criterios son:

Marco jurídico y políticas públicas

- Definir desde el Estado los marcos jurídicos que permitan que las riquezas generadas por las actividades mineras se redistribuyan equitativamente en los territorios donde se encuentran y en las regiones más pobres. Que las comunidades donde se encuentran las minas participen de las ganancias mineras de manera efectiva y real y no solo de regalías.
- Reconocer la jurisdicción especial indígena para que las autoridades de los pueblos puedan aplicar su “derecho de las costumbres”, que permite ejercer la autonomía, reafirmar los valores culturales y el sistema de autoridades propio.
- Promover una política de gestión sostenible de los recursos naturales en un contexto de cambio climático.
- Visibilizar las identidades culturales en las políticas públicas y los espacios democráticos.
- Aprobar la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.
- Una nueva política de concesiones mineras.
- Un nuevo marco jurídico e institucional.
- Revisar la política de seguridad ciudadana de manera que el Estado recupere su rol en la seguridad para todos, y prohíba y sancione las acciones intimidatorias o represivas de las empresas mineras.

Fortalecimiento de la institucionalidad pública del Estado

- Fortalecer el rol de la Defensoría del Pueblo como garante de derechos.
- Promover la difusión oportuna de información sobre la industria minera y sus impactos, incluyendo los de la minería artesanal, en la salud, el agua y los derechos humanos.
- Fortalecer y crear mecanismos institucionalizados de prevención, gestión y transformación de conflictos sociales vinculados a las actividades mineras.

- Generar mecanismos de evaluación y control del cumplimiento de los códigos de ética empresarial y los compromisos asumidos en los estudios de impacto ambiental.
- Establecer estándares ambientales y sociales rigurosos para las empresas.
- Asumir la recomendación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: “Es necesario que el Estado peruano... fortalezca

un sistema institucional apropiado para la atención y promoción del desarrollo de los pueblos indígenas, afroperuanos y sus comunidades”.

- Incluir en el Acuerdo Nacional la nueva relación Estado/pueblos indígenas, como eje fundamental para buscar la equidad, la justicia social y darle prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y la reducción de la desigualdad social.

Inversión y desarrollo

- Fortalecer la normativa, capacidades y recursos para la inversión responsable y el desarrollo sostenible.
- El Estado investiga y administra recursos para la remediación del problema de los pasivos “sin dueño” ya que son su responsabilidad.
- Obtener compromisos de inversión, solución de pasivos y cierre de minas, promoviendo desde el Estado y la sociedad civil el desarrollo de la legislación y fiscalización ambiental.
- Crear condiciones de equidad y oportunidades para el desarrollo social, económico y cultural de los

pueblos, que garanticen el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas a definir sus modelos y prioridades de desarrollo desde sus patrones organizativos y culturales sustentables, con identidad y autonomía.

- Entender que la sostenibilidad ambiental, comprendida en el “desarrollo sostenible”, es imprescindible para transformar un pasado sucio y contaminante en un futuro limpio y verde.
- Ejecutar propuestas de desarrollo para el Buen Vivir que no dependan de actividades económicas extractivas.

Regionalización, descentralización y proyecto de país

- Fortalecer capacidades y recursos de los gobiernos regionales para la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal.
- Fomentar en las instancias descentralizadas y niveles de gobierno el concepto de territorio integral.
- Promover los derechos humanos y los derechos de la naturaleza como uno de los sustentos de la armonía

entre la naturaleza y la sociedad humana.

- Mejorar el proceso de regionalización y descentralización, otorgando mejores y mayores recursos y competencias a los gobiernos locales y regionales para la realización de sus planes de ordenamiento territorial, la zonificación ecológica económica de sus territorios, concesión de autorizaciones y fiscalización.

- Atender la urgencia de un proyecto de país, donde la actividad minera encuentre su lugar junto con otras actividades como la agricultura, el turismo y las industrias de transformación.
- Tener en cuenta que la actividad minera en el Perú debe ser parte de un proyecto colectivo, que brinde la oportunidad de lograr cambios sociales

Información y comunicación

- Promover una acción más informada y comprometida de las organizaciones de la sociedad civil en materia de protección de derechos vulnerados por las actividades mineras en el Perú, con el aporte de los medios de comunicación.
- Promover la información y comunicación para la prevención y el manejo de conflictos.
- Difundir información para participar en procesos de toma de decisiones.

Fortalecimiento de la sociedad civil

- Ejercicio de toma de decisiones informadas.
 - Exigencia de transparencia pública.
 - Ejercicio de la vigilancia ciudadana.
 - Ejercicio de la participación ciudadana y la consulta previa.
 - Ser parte activa de la planificación del desarrollo.
 - Participar en la gestión integral del territorio y los recursos naturales.
 - Participar del diseño e implementación de propuestas de desarrollo para el Buen Vivir.
 - Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio integral de derechos.
- **Analizar en grupos los cinco criterios para un desarrollo alternativo que consideren más importantes.**

Gestión territorial sostenible

- Antes de leer el siguiente texto, revisa lo que has leído y aprendido en la sesión 1 sobre la definición de territorio.

Hoy en día se habla de procesos de desarrollo que, sobre todo, toman como referencia la gestión del territorio, que incluye: la diversidad de los recursos, la promoción de su uso sostenible, cómo se complementan sus actividades económicas, la pluralidad de sus actores y cómo estos se acoplan, ocupan y respetan el espacio físico.

También se menciona la necesidad de una ocupación ordenada del territorio como garantía para el uso sostenible de los recursos, lo que, por ejemplo, significa una planificación rigurosa de las diferentes actividades económicas que se desarrollan.

El concepto más utilizado es el del ordenamiento territorial (OT). Hay una estrecha relación entre la preservación del ambiente y el ordenamiento del territorio. Estos dos elementos están vinculados mediante una relación de interdependencia: no se puede conservar el ambiente sin una adecuada planificación del territorio y no se puede ordenar el territorio sin incorporar los factores ambientales al OT. (De Echave, Passuni, Consiglieri y Gamonal, 2012).

En el Perú el OT debería cumplir los siguientes objetivos: a) Promover y facilitar el aprovechamiento sostenible

de los recursos naturales renovables. La utilización y gestión responsable de los recursos no renovables así como la diversidad biológica, la ocupación ordenada del territorio en concordancia con sus características, potencialidades y limitaciones, la conservación del ambiente y de los ecosistemas, la preservación del patrimonio, natural y cultural, el bienestar y la salud de la población.

b) Impulsar el desarrollo del territorio nacional de manera equilibrada y competitiva con la participación de los agentes públicos, privados y comunales, mediante una adecuada planificación del territorio.

c) Prevenir y corregir la localización de los asentamientos humanos, infraestructura económica y social, actividades productivas y servicios básicos en zonas de riesgo, identificando sus condiciones de vulnerabilidad.

d) Contribuir a revertir los procesos de exclusión y de pobreza, fortaleciendo y facilitando un desarrollo territorial.

e) Revertir los procesos de deterioro de los ecosistemas y promover los usos del territorio que conduzcan al desarrollo sostenible. (MINAM, 2010).

- La gestión territorial es efectuada por los actores sociales, entre los que también estás tú:



El siguiente texto detalla a quiénes se les denomina actores y qué deben hacer para lograr una gestión sostenible del territorio.

LOS ACTORES EN LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

La gestión sostenible del territorio, a nivel local, es el resultado de procesos colectivos y sociales que convocan a un conjunto de actores que asumen roles y responsabilidades de acuerdo a sus competencias: organizaciones representativas como la municipalidad, las comunidades y federaciones campesinas, organizaciones de productores, de usuarios de agua, de mujeres, de jóvenes, asociaciones civiles, grupos sociales, ONG, jueces de Paz, gobernadores, asociaciones de padres de familia, y el sector privado como los gremios empresariales, empresarios mineros y consorcios, todos ellos son responsables y participan para que una gestión sea sostenible y permita el Buen Vivir. Estos actores locales tienen diferentes intereses en la gestión del territorio, como los que se mencionan a continuación:

La municipalidad: lidera los procesos de planificación articulada al plan de desarrollo concertado mediante el cual se orienta, ejecuta y monitorea el desarrollo integral del territorio. Busca el bienestar de la población que representa y promueve la gestión sostenible y equitativa del territorio.

Las instituciones del Estado: los ministerios de Agricultura, Ambiente, Energía y Minas, Producción, Desarrollo Social, Mujer, Educación, Interior, Justicia, Salud, Cultura, son órganos de gobierno que establecen normas, desarrollan programas, prestan servicios y aplican leyes, orientadas al desarrollo de la población y la preservación de los recursos y ordenamiento del territorio.

Organizaciones de la sociedad civil: tienen interés de preservar los recursos naturales (principalmente el agua, suelo, aire y otros), para obtener beneficios para la presente y futuras generaciones.

Empresas privadas: tienen por finalidad la ganancia o beneficio económico por la inversión que realizan; esas ganancias no deben afectar o poner riesgo al territorio y su ambiente, ni vulnerar los derechos integrales de las poblaciones.

Medios de comunicación: proveen información veraz a la población, sobre los acontecimientos de interés.

Actores en mi comunidad (1)	Descripción (2)	Algunos roles (3)
Ejemplo: alcalde	Autoridades elegidas democráticamente	La autoridad municipal debe liderar los procesos de desarrollo y conducirlos de forma democrática.
Ejemplo: gerente de Planificación de la municipalidad	Autoridades nombradas directamente	Conformar las plataformas o colectivos de planificación, implementación y monitoreo de los planes y programas de desarrollo del territorio.
.....	Organizaciones indígenas	Los directivos deben facilitar los procesos de organización y participación efectiva de la población organizada.
.....	Organizaciones sociales	Generar mecanismos adecuados para que las organizaciones hagan control social.
.....	Organismos públicos	Asesorar y fortalecer las capacidades de las autoridades, de la población y sus líderes.
.....	Organismos privados	Deben asesorar y fortalecer las capacidades de las autoridades, la población y sus líderes.
.....	Empresas privadas	Producen bienes y servicios generando desarrollo sostenible

Luego de haber ubicado a los actores de tu territorio, analiza con otros líderes y lideresas si las autoridades, organizaciones y organismos identificados cumplen con los roles que se describen (columna 3) y responde:

- De los actores identificados, ¿cuáles cumplen con su rol? ¿Por qué?

.....

- ¿Cuáles no cumplen su rol y qué se puede hacer al respecto?



¡La población del territorio es la que debe tomar las decisiones sobre su futuro!

La gestión del territorio debe estar ligada al desarrollo social comunitario de la población y a la gestión social: proceso de aprendizaje colectivo, continuo y abierto, mediante el cual una comunidad determinada diseña y ejecuta proyectos que atienden necesidades y problemas sociales. La gestión social del territorio integra recursos y acciones de todos los actores para enfrentar las causas del deterioro de la calidad de vida.

La gestión social del territorio sostenible sirve para mejorar nuestra calidad de vida hacia el Buen Vivir. Lo que será posible con el compromiso y participación de todos en el logro de este propósito.



● **Opina:**

¿Crees que mediante la gestión social se pueden cambiar las cosas que no funcionan en tu comunidad o distrito?

.....
.....

Ejercitando lo aprendido

● **Reúnete en grupo con los compañeros y compañeras de tu comunidad o distrito.**

Revisa los criterios para un desarrollo alternativo (páginas 60 a 62) y el cuadro de actores de tu territorio (página 65) y escribe en el recuadro: tres compromisos relacionados con la responsabilidad del Estado, tres que podrían desarrollar las empresas mineras y tres que podrían gestionar las comunidades para su cumplimiento.

Compromisos por una minería con responsabilidad social y ambiental		
Responsabilidad del Estado	Responsabilidad de las empresas mineras	Gestión de las comunidades
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.

- Intercambien ideas sobre los compromisos señalados.
- Escucha las conclusiones de tu facilitadora o facilitador.

SESIÓN 5

Herramientas legales y sociales para una minería con responsabilidad social y ambiental

CONSTRUYENDO SABERES

- Reúnete con otros líderes o lideresas de tu comunidad o distrito.
- Comenta con el grupo los problemas referidos a tu territorio.
- Dibuja en un papelote los problemas más comunes.
- Menciona los instrumentos que usan para resolverlos.
- Escribe una lista de los instrumentos mencionados.
- Comenta con todos: quiénes y cómo participan para solucionar los problemas relacionados con la minería.

ENRIQUECIENDO LA EXPERIENCIA

A continuación te presentamos las herramientas legales nacionales e internacionales que pueden ser utilizadas para resolver problemas y construir un buen vivir desde tu territorio, comunidad o distrito.

Puedes informarte sobre estas herramientas en la sección Anexos.

- **Comenta:**

¿Qué sabes respecto a cada herramienta mencionada?



¿Cuáles son las entidades e instituciones encargadas de defender y hacer respetar los derechos?

Las instituciones que defienden los derechos sobre el territorio son:



Defensoría del Pueblo: es un órgano autónomo cuya misión es proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.



Poder Judicial: tiene como misión administrar justicia mediante sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la Constitución y a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional, para contribuir al Estado de derecho, el mantenimiento de la paz social y el desarrollo nacional.



Tribunal Constitucional: es el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. Es autónomo e independiente, no depende de ninguna entidad; se encuentra sometido solo a la Constitución y a su Ley Orgánica 28301. Interviene para restablecer el respeto a la Constitución en general y los derechos constitucionales en particular.



Congreso de la República: es el encargado de promulgar, modificar o derogar las leyes del Estado; velar por el respeto de la Constitución y las leyes, aprobar los tratados, autorizar empréstitos, aprobar la demarcación territorial, además de otras atribuciones que señala la Constitución y las que son propias de la función legislativa.



Medios de comunicación: deben desempeñar la función de informar objetivamente los hechos y dar elementos para que los individuos conformen su opinión al respecto. Los medios de comunicación posibilitan que los contenidos de información lleguen potencialmente a todo el planeta en forma inmediata.

Conflictos mineros ocurridos en los últimos años en el Perú

A continuación te presentamos un cuadro de los conflictos mineros ocurridos en los últimos años en la costa, sierra y selva del Perú:

	2010 Diciembre	2011 Diciembre	2012 Julio	Mineras involucradas (2012)
Conflictos Sociales	246	223	168	Ares, Barrick, Antamina, Málaga, Afroditá, First Quantum, Yanacocha, Xstrata, Southern Perú, Tintaya, Raura, Chinalco, Morococha, Doe Run, Santa Rosa, Milpo, Sayapullo, Coricancha, Cerro Blanco Mining, Poderosa, Sillostani, Patagonia, Norteamérica XXI, Newmont, Minsur.
Conflictos socio ambientales	117	126	128	
Conflictos mineros	61	72	82	

Testimonios sobre conflictos mineros en el Perú

Estos son algunos testimonios de casos de conflictos mineros en los departamentos de Cajamarca, Arequipa y Puno:

CAJAMARCA

CASO 1: Choropampa: familias campesinas enfermas dialogan pesimistas sobre el hecho de que a más de once años del derrame de mercurio ocurrido en su comunidad, los graves problemas ocasionados en la salud de los pobladores no han sido resueltos.



Petromila Hoyos Leyva, de 56 años de edad, era una mujer trabajadora dedicada a la agricultura. Fue contaminada por el mercurio. Sufre dolores en todo su cuerpo y se haya postrada en una cama totalmente inválida. Los médicos no han encontrado enfermedad alguna y la minera causante del desastre los ha abandonado, señalando que Choropampa ya es un caso cerrado (Grufides, 2008).

CASO 2: Enfrentamiento entre campesinos y policías durante la presentación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tantahuatay del Grupo Buenaventura en el distrito Chugur, Hualgayoc, Cajamarca.



CASO 3: La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental establece que el agua que abastece a la población de Combayo, La Encañada, está contaminada y se recomienda urgentemente identificar otras fuentes para el abastecimiento.



Todas las fuentes de agua son usadas para las actividades de la empresa Yanacocha o han sido afectadas por otros proyectos mineros, ¿qué agua podremos consumir? ¿Qué agua tendrán nuestros hijos en el futuro?

- Revisa en grupo las normas de la página 69 y la sección anexos.
- Sugiere una solución a los conflictos de Cajamarca.

AREQUIPA

CASO 1: Enfrentamiento de campesinos con policías: más de un millar de manifestantes bloquearon cinco kilómetros de la carretera Panamericana Sur a su paso por el distrito de Cocachacra en rechazo al megaproyecto cuprífero Tía María de Southern Perú.



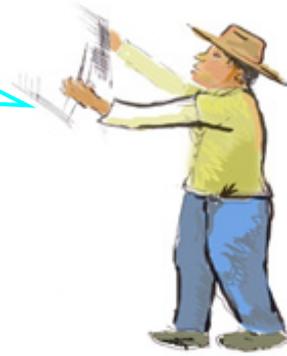
La empresa dice comprometerse a no utilizar aguas superficiales ni subterráneas del río Tambo.

El gobierno central y el regional prometieron construir la represa de Paltiture para asegurar el suministro de agua en el valle.



Compañeros y compañeras, los siete distritos de la provincia de Islay dijimos no al proyecto Tía María en una consulta popular. Tenemos el 94% de votos en contra de la actividad minera de Southern.

Compañeros nadie va meterse a nuestras tierras, no podemos quedarnos sin comida, aquí nosotros trabajamos agricultura, nos ganamos con el turismo y sacamos camarones, ¿por qué van a entrar los de Southern Perú con su proyecto Tía María?



El Frente de Defensa del Valle de Tambo:
Compañeros, reanudamos nuestra protesta. Necesitamos hacer una consulta para que la población decida si sigue o no el proyecto Tía María.

- Analiza en grupo el caso de Arequipa.
- Encuentra las normas que se podrían utilizar para encontrar soluciones alternativas que favorezcan a los campesinos de Islay.

PUNO

CASO 1: La comunidad aymara de Condoraque, en la provincia de San Antonio de Putina, exige que sea rehabilitada la zona de los alrededores de la mina de Sillustani S.A., que presenta pasivos ambientales. Esta mina extrae wolframio a 4200 msnm.

Compartamos el diálogo de campesinos de Puno en relación al problema minero de Condoraque:



Miren la contaminación de nuestra laguna Choquene, ¡su agua ni los animales ya pueden beber! Nuestros ríos como el Condoraque, Putina, Ramis y Huancané están contaminados, ya no hay ni peces.



La contaminación ha llegado a nuestros manantiales y pastizales, causando enfermedades. ¿Hasta cuándo, hermanos, tendremos que sufrir todas las comunidades que estamos a la orilla de los ríos y lagunas?

Los residuos mineros desechados por Condoraque son solo uno de los veinte pasivos ambientales mineros más grandes, de los 5551 que hay en el Perú.



¿Cómo es posible que el laboratorio Envirolab, a quien el Ministerio de Energía y Minas encargó los análisis, haya perdido hasta en dos ocasiones las muestras de agua enviadas por la Fiscalía de Medioambiente de Puno?, esto es retraso. ¡Eso es corrupción, alguien está pagando!

Ni siquiera con el apoyo que tenemos desde el 2009 hemos logrado comprobar y ganar el juicio que tenemos por la contaminación de la mina de Sillustani.

Por fin tenemos la prueba de que nuestra agua está cambiada, contaminada por la mina.

Gracias a nuestros hermanos de Derechos Humanos y Medio Ambiente se ha llegado a la verdad.



Ahora sabemos que el agua no es apta para el consumo humano ni animal. Tampoco es posible utilizarla en actividades agrícolas.

Analiza la situación expuesta: define en grupo qué normas se podrían utilizar para encontrar soluciones alternativas que favorezcan a los campesinos.

Ejercitando lo aprendido

- Indica mediante comentarios: ¿qué importancia tienen las normas nacionales e internacionales en los conflictos mineros actuales?
- Participa en grupo y selecciona las leyes y los artículos que podrías utilizar para defender tu territorio (revisa la página 69 y la sección de Anexos).

III. Demostrando lo aprendido

En esta sección demostrarás tus conocimientos y pondrás en práctica todo lo aprendido. Piensa y exprésate en forma creativa pero a la vez crítica, para que tu respuesta sea adecuada a la realidad de tu comunidad o distrito.

Actividad
Gestión social para proponer la solución de un conflicto minero

Resultado esperado

Seleccionar dos conflictos mineros existentes en la comunidad o distrito. Elaborar propuestas para resolverlos usando los instrumentos revisados en la sesión 5. Plantear las actividades necesarias para la gestión de llevar la propuesta a la autoridad competente.

Indicaciones

- Organízate en grupo, por comunidad o distrito.
- Haz una lista de los conflictos mineros presentes en tu territorio.
- Selecciona los dos conflictos mineros más importantes que afectan la vida familiar y comunitaria (puedes escoger entre los indicados en la sesión 1, página 9).
- Identifica las leyes que podrías utilizar para defender tu territorio o resolver los conflictos mencionados.
- En base a ellas, escribe una carta con sustento legal dirigida a la autoridad pública con poder para decidir sobre los conflictos.

Actividad
Mobilización social, incidencia y comunicación sobre el conflicto minero

Resultado esperado: dar a conocer el conflicto minero y las soluciones que plantea la comunidad.

Indicaciones

- Organízate en grupo, por comunidad o distrito.

- Prepara la propuesta de solución que plantea la comunidad.
- Programa y ejecuta reuniones con las autoridades locales, regionales y nacionales para dar a conocer y plantear la solución al conflicto.
- Asiste a los medios de comunicación radial, la prensa escrita y la televisión para dar a conocer las propuestas de solución frente al conflicto.
- La comunidad organizada se moviliza pacíficamente dando a conocer a los ciudadanos el conflicto y las propuestas de solución.

Actividad
Proponer un ordenamiento territorial para vivir bien

Resultado esperado: proponer un ordenamiento territorial para la comunidad, que asuma el Buen Vivir como propuesta que permita participar y decidir sobre la vida de los hijos e hijas.

Indicaciones

- Organízate en grupo, por comunidad o distrito.
- Define cómo quisieras lograr el buen vivir para tus hijos e hijas.
- Propone las actividades que desarrollarías en tu comunidad según tu realidad.
- Elabora un dibujo colaborativo que muestre un ordenamiento territorial acorde con el Buen Vivir como propuesta de una buena vida en tu territorio.



Coordina con el facilitador o facilitadora sobre el plazo de entrega de estos productos.

IV. Viendo y aprendiendo

Una vez finalizado el módulo, reúnete con los demás líderes y lideresas para intercambiar experiencias significativas y tomar decisiones con el fin de crear estrategias conjuntas para el futuro, como intercambiar datos para formar una red de colaboración.

Para complementar el aprendizaje de lo desarrollado en el módulo:

- Dialoga con tus compañeros y compañeras del taller sobre los conflictos mineros que lograron solucionar y los métodos utilizados.
- Anota las estrategias que consideres más efectivas para solucionar los conflictos mineros.
- Sugiere al facilitador o facilitadora los temas que te gustaría tratar en talleres futuros.

Bibliografía

- Arana, Marco (2007). *Minería, derechos humanos, medio ambiente y salud en el Perú*. Cajamarca: Grufides. [<http://openfsm.net/projects/destinoamazonia/articulos-varies/Informe-Mineria-DDHH-en-el-Peru.doc>]
- Aróstegui Rodríguez, Maribel (2011). *Los problemas sobre el derecho de la propiedad en las poblaciones indígenas prevista en el convenio 169 OIT*. Lima.
- Bermejo Paredes, Saúl (2011). “Perú: ¿Concesiones mineras para el buen vivir?” Diario La República. 28 de marzo. [En: <http://servindi.org/actualidad/42077>]
- Burneo, María Luisa (2007). “Comunidades, Estado y minería: Una reflexión a partir del caso del proyecto Río Blanco y la consulta vecinal en el Norte del Perú”. Lima: CEPES. [http://www.sed.manchester.ac.uk/research/andes/publications/papers/Burneo_RevistaPueblos.pdf]
- CAAAP (2000). *Derechos de los pueblos indígenas y comunidades en la historia del Perú*. Lima: CAAAP.
- Cahuata, Max Eddy (2010). “Las políticas públicas para el desarrollo económico social”. REMUR. Presentación Power Point.
- Casafranca, Handerson (2008). “Proyectos de desarrollo y recursos naturales en territorios de los pueblos indígenas”. Lima: CAOI.
- Castro, Miguel (2007). Minería en Perú. Caso Majaz: Consulta Vecinal en Piura. “Un No como respuesta que abre más preguntas”. Lima: Asociación Catalana de Ingeniería Sin Fronteras.
- CEPPAW (2012). “Propuesta de Buen Vivir como pueblo Awajún Wampis y con el Estado peruano”. Condorcanqui: Comisión Permanente de los Pueblos Awajún Wampis. [<http://nosotrosperu.org/images/PropuestadeBuenVivir.pdf>]
- Chirif, Alberto (2009). El futuro y la Amazonía. 05-03-13.
[<http://www.monografias.com/trabajos81/hombre-amazonia-peruana-antiguedad-actualidad/hombre-amazonia-peruana-antiguedad-actualidad2.shtml>]

Chuecas, Adda (2006). *Agendas públicas en una visión intercultural: Exclusión e inclusión de los pueblos indígenas en América Latina*. 149-157. Lima: Asociación Paz y Esperanza. [http://www.pazyesperanza.org/documentos/agendas_publicas.pdf]

Cuadros, Julia (2010). *Impactos de la minería en la vida de hombres y mujeres en el sur andino. Los casos de las Bambas y Tintaya. Una mirada desde el género y la interculturalidad*. Lima: CooperAcción.

De Echave, José y otros (2009). *Minería y conflicto social*. Lima: IEP, CBC, CISE.

De Echave, José y otros (2005). *Los procesos de diálogo y la administración de conflictos en territorios de comunidades: El caso de la mina Tintaya en el Perú*. Lima: CooperAcción.

De Echave, Passuni, Consiglieri y Gamonal (2012). "Apurímac, la gestión del territorio y la minería". Cusco: CBC.

FIDA (2011). "Los pueblos indígenas: valores, respeto y apoyo a la diversidad". Roma: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Foro de los Pueblos Indígenas Minería (2010). "Declaración de Lima. Cambio Climático y Buen Vivir". [En: <http://servindi.org/actualidad/35666>]

Fundación Gaia (1993). *La organización indígena y defensa del territorio en reconocimiento y demarcación del territorio indígenas*. Bogotá: Fundación Gaia.

Gálvez Revollar, Connie (2004). *Problema del territorio en pueblos y comunidades indígenas del Perú*. Lima: CAAP.

Gouley, Clotilde (2005). *Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de Las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac*. Informe final. Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas. [<http://cies.org.pe/files/active/0/gouley.pdf>]

Grufides (2008). "CHOROPAMPA. Mercurio mortal". Cajamarca: Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible. [<http://openfsm.net/projects/destinoamazonia/articles-varies/08-11-10-Choropampa-Mercurio-Mortal.pdf>]

Grupo de Diálogo (2006). "Por una minería con responsabilidad social y ambiental". Lima: CARE. [http://www.care.org.pe/pdfs/cinfo/folleto/GOB_mineria1.pdf]

- Idárraga, Andrés (2010). "Minería: Tensiones entre el desarrollo y el Buen Vivir". Bogotá: Censat. [<http://www.censat.org/component/content/article/777>]
- Idárraga, Andrés; Muñoz, Diego y Vélez, Hildebrando (2010). *Conflictos socioambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión Británica*. Bogotá: Censat.
- Mejía y otros (1999). "Un método para la evaluación de riesgos para la salud en zonas mineras". *Salud Pública Mex* 1999;41 supl. 2:S132-S140. [<http://www.scielosp.org/pdf/spm/v41s2/v41s2a09.pdf>]
- Mesa Nacional de Pluralismo Jurídico (2002). "Propuestas de reforma constitucional en materia de pueblos indígenas y comunidades". Lima: PUCP. [<http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/inter29.PDF>]
- MINAM (2013). Recursos mineros. Página web. [<http://geoservidor.minam.gob.pe/atlasperu/Default.asp?WCI=PltRecNaturales&WCE=2.2.0>]
- MINAM (2010). Lineamientos de política para el Ordenamiento Territorial. Lima: Ministerio del Ambiente. [http://www.minam.gob.pe/dmdocuments/1lineamientos_ot.pdf]
- Oliart, Patricia (2000). *El estado peruano y las políticas sociales dirigidas a los pueblos indígenas en la década del 90*. Lima: IEP.
- Palacín, Miguel (2010). Entrevista sobre autonomía indígena y marco económico.
- Red de Docentes "Apu Ausangate" (2008). *Sabiduría Andina de hoy y siempre. Textos hechos en Escuelas amables con la cultura*. Cusco: PRATEC. [<http://www.pratecnet.org/pdfs/ausangateAA.pdf>]
- Peru Support Group (2012). "Minería Aurífera artesanal y en pequeña escala en Perú: ¿Una bendición o una condena?" Londres: PSG. [<http://www.perusupportgroup.org.uk>]
- Tanaka, Ludwig y otros (2007). "Minería y conflicto social". *Economía y Sociedad* 65. Lima: CIES. [<http://cies.org.pe/files/ES/bol65/01-REVESZ.pdf>]
- Van Kesell, Juan y Condori, Dionisio (1992). *Criar la vida. Trabajo y tecnología en el mundo andino*. Santiago de Chile: Vivarium.
- Vigilante Amazónico (2013). "Zebelio Kayap: Debe haber consulta previa para concesiones otorgadas desde el 94 a la fecha". F.C: 21/02/2013 [<http://vigilanteamazonico.pe/>]

ANEXO

Normas y dispositivos en relación al territorio de las comunidades indígenas
Convenio 169-OIT Sobre pueblos indígenas y tribales
Código Civil de 1984
Ley 28611 General del Ambiente
Ley 24656 General de Comunidades Campesinas
Reglamento de la Ley General de Comunidades Campesinas, Decreto Supremo 008-91-TR
Decreto Ley 22175 de Comunidades Nativas y de Desarrollo de las Regiones de la Selva y Ceja de Selva
Ley 28216 de Protección de Conocimientos de Pueblos y Comunidades Originarios
Ley 26839 de Conservación y Aprovechamiento de la Diversidad Biológica
Decreto Supremo 02-94-AG. Marco funcional de las direcciones regionales agrarias en cuanto a titulación y deslinde de comunidades campesinas y nativas.
Ley 26505 de la Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades campesinas y Nativas
Reglamento de la Ley 26505, Decreto Supremo 011-97-AG
Reglamento del art. 7 de la Ley 26505 referido a las servidumbres sobre tierras para el ejercicio de actividades mineras o de hidrocarburos, Decreto Supremo 017-966-AG
Decreto Legislativo 838. Faculta al Ministerio de Agricultura para que se adjudiquen predios rústicos a favor de personas naturales y comunidades ubicadas en áreas de población desplazada
Decreto Supremo 018-96-AG aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 838
Ley 27037 de Promoción de la Inversión en la Amazonía
Ley 25821 Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
Decreto Supremo 002-200-AG. Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural PETT
Decreto Supremo 028-2003-AG Designa a la CONAPA como representante de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario

Decreto Supremo 092-2003-PCM. Encarga a la CONAPA implementar el Plan de Desarrollo 2003-2006 para comunidades nativas asháninca y machiguenga

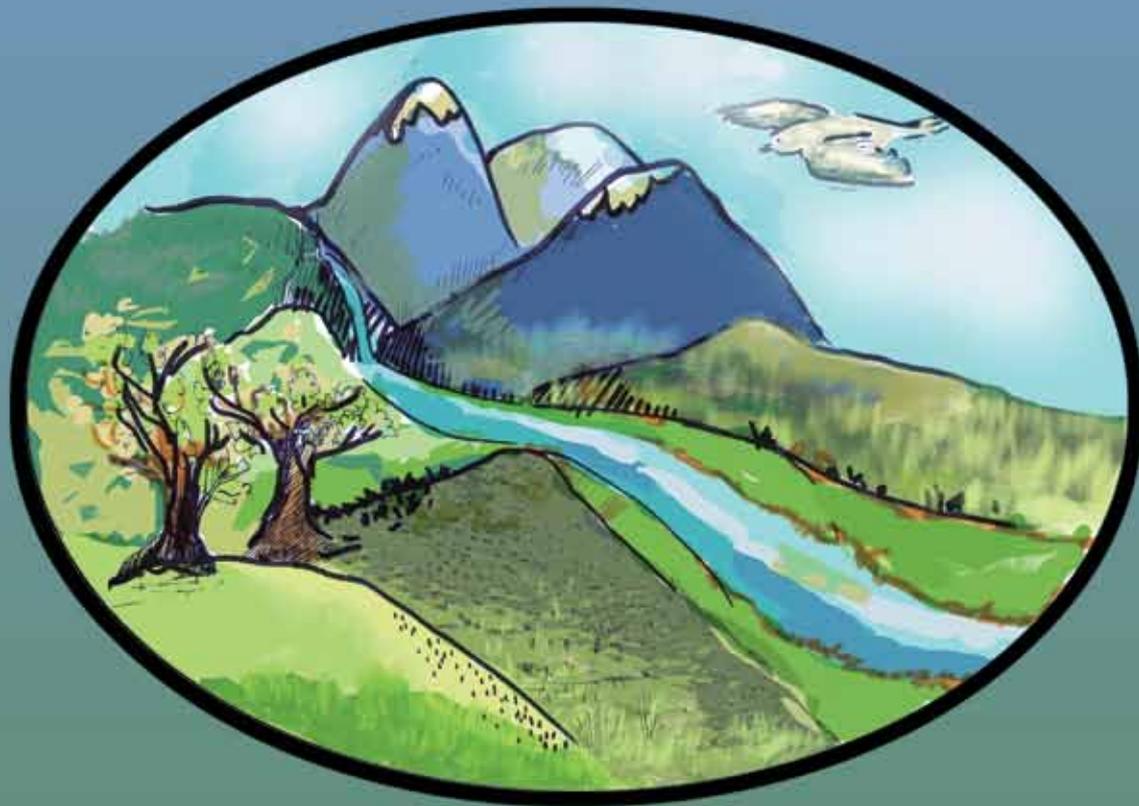
Ley 27558 de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales

Ley 27683 de Elecciones Regionales (artículo 12)

Ley 28106 de Reconocimiento, Preservación, Fomento y Difusión de las Lenguas Aborígenes

Ley 24657 declara de necesidad nacional e interés social el deslinde y la titulación del territorio de las comunidades campesinas

Ley 26845 de Titulación de las Tierras de las Comunidades Campesinas de la Costa



CooperAcción, Acción solidaria para el desarrollo, es una organización no gubernamental peruana, sin fines de lucro, que enmarca sus actividades en el campo del desarrollo sostenible, en zonas de influencia de actividades de explotación intensiva de recursos naturales, como la minería y la pesca. Su propósito es contribuir al logro de un equilibrio ambiental, económico y social entre la explotación de estos recursos y el desarrollo de las localidades y del país.

Centro Bartolomé de las Casas, es una asociación civil sin fines de lucro, que define como su propósito, la investigación para comprender, valorar y promover la complejidad del universo andino. Su misión institucional, se arraiga en la convicción de la autodeterminación de los pueblos del Ande y pasan por la generación de una información rigurosa, accesible y ampliamente difundida, que aporte a la comprensión de la sociedad y del individuo y por el intercambio de conocimientos, métodos y técnicas que permitan a cada actor apropiarse de su propio destino.

